



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Raúl Fernando Fernández Asensio

Sesión número 11, celebrada el jueves, 21 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000241. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en la ciencia y en la tecnología, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000487. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en la ciencia y la tecnología, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-000778. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-19/APC-001832. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas para la promoción de las mujeres en la ciencia y la tecnología, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-001872. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001888. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el informe de evaluación de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/POC-001535. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POC-001536. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POC-001537. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POC-001538. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POC-001539. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POC-001540. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POC-001541. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POC-001542. Pregunta oral relativa a violencia de género en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001673. Pregunta oral relativa a restricciones en el programa informático NetGefys para la asignación de horas en grado I de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001741. Pregunta oral relativa a la situación de centros asistenciales de la Diputación de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001751. Pregunta oral relativa a coeducación desde el Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001752. Pregunta oral relativa a emprendimiento juvenil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001753. Pregunta oral relativa a talleres en centros de día de participación activa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001775. Pregunta oral relativa al reparto de fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001778. Pregunta oral relativa a solicitudes de dependencia pendientes de grabación, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001783. Pregunta oral relativa a empresas de inserción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a medidas contra la violencia machista institucional en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa a atención a la dependencia a personas mayores en la Residencia San Juan de Dios de Montilla (Córdoba), presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000241, 11-19/APC-000487, 11-19/APC-000778, 11-19/APC-001832 y 11-19/APC-001872. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001888. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el informe de evaluación de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001535, 11-19/POC-001536, 11-19/POC-001537, 11-19/POC-001538, 11-19/POC-001539, 11-19/POC-001540, 11-19/POC-001541 y 11-19/POC-001542. Pregunta oral relativa a violencia de género en las ocho provincias andaluzas.

Retirada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

11-19/POC-001673. Pregunta oral relativa a restricciones en el programa informático NetGefys para la asignación de horas en grado I de dependencia (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001751. Pregunta oral relativa a coeducación desde el Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 44).

Intervienen:

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001741. Pregunta oral relativa a la situación de centros asistenciales de la Diputación de Málaga (pág. 47).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001752. Pregunta oral relativa a emprendimiento juvenil (pág. 51).

Intervienen:

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001753. Pregunta oral relativa a talleres en centros de día de participación activa (pág. 54).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001775. Pregunta oral relativa al reparto de fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001778. Pregunta oral relativa a solicitudes de dependencia pendientes de grabación (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001783. Pregunta oral relativa a empresas de inserción (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a medidas contra la violencia machista institucional en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1.1: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.1 bis: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.1 ter: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.2: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.3: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.3 bis: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.4: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.5: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.6: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.7: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.8: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.9: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.10: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.11: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.12: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.12.bis: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.13: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.14: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.bis: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.bis: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa a atención a la dependencia a personas mayores en la Residencia San Juan de Dios de Montilla (Córdoba) (pág. 80).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 8 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuatro minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000241, 11-19/APC-000487, 11-19/APC-000778, 11-19/APC-001832 y 11-19/APC-001872. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Comenzamos la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días, a todos los miembros de la comisión.

Empezamos por una iniciativa, es una comparecencia agrupada a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en la ciencia y en la tecnología.

Tiene la palabra, por un tiempo de 15 minutos, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, a todos y a todas, señorías. Comparezco a petición unánime de todos los grupos parlamentarios para informar sobre las medidas para la promoción de las mujeres en la ciencia y en la tecnología.

Les agradezco sinceramente que hayan traído este tema a debate porque la brecha de género digital que existe en Andalucía y en el conjunto de España, reconocida en la propia Agenda 2030, es un problema acuciante que requiere la implicación de todos para promover el interés de las andaluzas por mejorar sus habilidades digitales y para alentar a las niñas y jóvenes a que orienten su formación a ese sector de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas —el denominado sector STEM—.

Señorías, las previsiones de la Unión Europea apuntan a que en tan solo dos años el 45% de los empleos estarán relacionados con el entorno digital. Por eso, Bruselas ha identificado entre sus prioridades estratégicas el desarrollo de capacidades tecnológicas en los ciudadanos europeos, especialmente entre las mujeres. De hecho, muchas instituciones internacionales están llamando la atención sobre el problema que supone la escasa presencia femenina en el sector de las tecnologías de la información y comunicación TIC, y por extensión al ámbito STEM.

Según un estudio de la Comisión Europea sobre la mujer en el sector digital, solo 24 mujeres de cada mil se gradúan en estudios TIC, y de ellas solo seis trabajan en el sector tecnológico. Además, en Europa solo el 30% de los profesionales que trabajan en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación son mujeres. En España se agudiza este problema, la presencia femenina es predominante en las carreras relacionadas con el sector educativo, 79%, y con la salud y el bienestar, 72%; sin embargo, son pocas las jóvenes que eligen formarse profesionalmente en el ámbito de las STEM.

Según los datos del Ministerio de Economía y Empresas, recogidos en el Libro Blanco de las Mujeres, en el ámbito tecnológico, en 2017, las mujeres suponían el 53,2% de los graduados universitarios, pero solo el 18,6 de los graduados en estudios tecnológicos, y el 15,6% de los trabajadores con perfil tecnológico en el sector digital.

Es fundamental, por tanto, incrementar estos porcentajes animando a las jóvenes a elegir carreras formativas ligadas a la ciencia y a la tecnología. La propia Comisión Europea insiste en la necesidad de abordar la disparidad de género existente ya que, según sus estimaciones, si las mujeres accedieran a trabajos relacionados con las nuevas tecnologías, se conseguiría un crecimiento adicional de la economía europea de 16.000 millones de euros anuales.

La Organización Internacional del Trabajo también ha hecho sus cálculos y considera que cerrar la brecha de género añadiría un beneficio de 5,8 trillones de dólares a la economía global. Para el caso de España calcula que la reducción, en un 25%, de su brecha de género laboral, redundaría en un importante crecimiento de la riqueza del país. Ambos organismos coinciden en que la igualdad de género en el sector tecnológico es clave para la adaptación de los países a la nueva realidad laboral y para su crecimiento económico. El mismo argumento que llevó a Naciones Unidas en 2015 a instaurar el 11 de febrero como Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

El problema, señorías, es que se mantienen en la sociedad actual los estereotipos y roles de género que presuponen que hay profesiones y ámbitos de estudio más adecuados para cada sexo. Lo relacionado con los cuidados, los afectos y la emotividad se vincula a lo femenino, y las habilidades de carácter socioasistencial; mientras que lo científico y tecnológico se asocia más a la racionalidad, la competitividad y la independencia, que se identifican como rasgos masculinos. Estos roles están tan interiorizados que a menudo se reproducen de forma inconsciente y refuerzan los prejuicios sobre las capacidades, intereses y motivaciones entre los propios jóvenes a la hora de elegir sus estudios.

La Comisión Europea asegura en su estudio que los estereotipos constituyen barreras para la realización de las elecciones individuales, contribuyen a la persistencia de desigualdades, influyendo en la elección de carreras profesionales y del empleo. Influyen también en la participación en las tareas domésticas y familiares y en la representación de los puestos de decisión, y pueden afectar a la valorización del trabajo de cada uno. Por eso, insta a todos los países europeos a trabajar en la eliminación de los estereotipos de género, a crear más oportunidades para mujeres emprendedoras y a hacer un esfuerzo, desde los sistemas educativos nacionales, para promover el interés femenino por las disciplinas digitales y las habilidades tecnológicas.

Señorías, estas son las líneas en las que estamos trabajando desde el Gobierno andaluz, desarrollando medidas para orientar el talento de las nuevas generaciones hacia la ciencia y la tecnología, porque es lo que demanda el mercado laboral, y para incrementar la participación de las mujeres en el sector tecnológico andaluz.

Lo apunté en mi primera comparecencia ante ustedes, al informar sobre las líneas de actuación para la legislatura: en el nuevo Gobierno apostamos por un cambio cultural por el que se eduque a los niños y niñas, desde edades tempranas, en los mismos valores, a fin de evitar expectativas desiguales tanto en el tipo de educación como en la carrera profesional según el sexo. Y así lo recogimos en el acuerdo de investidura en el punto número 82. Estamos comprometidos con un verdadero cambio cultural que nos permita acabar con los estereotipos de género, avanzar en la corresponsabilidad, en las políticas de conciliación y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, porque solo así conseguiremos acabar con la brecha de género digital.

Uno de los problemas que hemos detectado es la falta de referentes femeninos de éxito en estas profesiones STEM, que sirvan de modelo a las mujeres. No es un problema exclusivo de Andalucía ni de España. Un

ejemplo muy gráfico de ello son los Premios Nobel, un galardón que han recibido 844 hombres y solo 49 mujeres; y de ellas, únicamente 17 en reconocimiento a la contribución a la ciencia. Por eso, desde el Instituto Andaluz de la Mujer estamos trabajando para dar visibilidad a la valiosa contribución de las mujeres, que ha pasado casi desapercibida a lo largo de la historia en todas las áreas del conocimiento, pero muy especialmente en la científica. Hemos puesto en marcha el proyecto Mujeres, ciencia y tecnología, con el propósito de familiarizar al alumnado de Primaria con los referentes femeninos en ingeniería y tecnología; grandes profesionales que han permanecido en el anonimato por el hecho de ser mujeres y a pesar de sus muchos logros.

Con este proyecto queremos fomentar en las niñas el interés por las disciplinas científicas desde edades tempranas, que es cuando empieza a forjarse el interés y la curiosidad por conocer, así también como guiarlas con ejemplo de mujeres andaluzas dedicadas a la investigación y al desarrollo científico, modelos reales y cercanos, en los que pueden reflejarse, como la bióloga sevillana, Elena González, galardona por sus trabajos en biología celular e inmunología, o la ingeniera naval onubense, María Merino.

La presencia de estos referentes no solo sirve para inspirar a las niñas, también contribuye a normalizar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos.

Estamos trabajando, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Educación y con el Instituto Andaluz de la Juventud, en el desarrollo de acciones de coeducación en los centros escolares de Andalucía, con campañas divulgativas dirigidas al alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria, en las que utilizamos las TIC para educar en igualdad y combatir los estereotipos de género.

Este curso hemos publicado el calendario coeducativo «Mujeres andaluzas con historia», que se va a redistribuir en los centros de Primaria y Secundaria. Estamos realizando módulos informativos sobre las TIC y la brecha digital.

Además, vamos a poner en marcha talleres de introducción al desarrollo y programación de videojuegos, desde una perspectiva no sexista y no violenta, ya que numerosos estudios demuestran que el mundo de los videojuegos contribuye a mantener los estereotipos de género y a crear un imaginario colectivo, que asume como natural la desigualdad.

Desde el Gobierno andaluz estamos trabajando, de forma integral, desde los distintos sectores y en el marco de la estrategia del impulso del sector TIC 2020, para fomentar las competencias digitales y el emprendimiento de las niñas y niños andaluces, ya que la capacitación de los alumnos es la mejor forma de facilitar la elección de opciones académicas y profesionales libre de condicionamientos basados en el género.

Desde el IAM colaboramos con la Consejería de Educación para garantizar una enseñanza inclusiva que contribuya a la percepción de las habilidades de las niñas, y se ajuste a sus potencialidades y no a sus ideas preconcebidas de lo que se espera de ellas. De ahí la importancia de dar a conocer los modelos femeninos en el aula.

Por su parte, la Consejería de Educación ha puesto en marcha el Programa Inicia Cultura Emprendedora, para promover el emprendimiento en sus tres dimensiones: personal, social y productivo en los centros educativos, fomentando así el pensamiento creativo y las iniciativas emprendedoras. Asimismo, está diseñando un proyecto STEAM para acercar la tecnología y la programación a las alumnas de todos los niveles educativos, desarrollando proyectos en los centros y haciendo que los centros se relacionen con mujeres científicas y tecnólogas.

A través de la plataforma Colabora, está impulsando actividades en los centros educativos dirigidas a identificar los estereotipos de género que existen sobre la relación entre mujeres y ciencias, y crear referentes femeninos y construir proyectos profesionales no sexistas.

También, desde la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se trabaja para incrementar la participación de las mujeres en el sector tecnológico andaluz, con iniciativas como la Jornada Woman Digital, que reunió a empresarias, investigadoras, académicas y responsables de las administraciones públicas, para analizar y debatir sobre la representación femenina en el sector TIC.

En definitiva, señorías, estamos trabajando desde los distintos departamentos del Gobierno andaluz para promover y estimular el interés y una mayor incorporación de la mujer al estudio de las disciplinas STEAM para reducir la brecha de género existente.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Entendemos que, en este aspecto, uno de los principales valores y principios de nuestra sociedad viene plasmado en el artículo 14 de nuestra Constitución Española, que consagra, como derecho y obligación, el principio de igualdad entre los españoles, sea cual sea su sexo, su raza, opinión, religión, etcétera.

Todos los españoles somos iguales ante la Administración, ante la ley y ante nosotros mismos, y por ello entendemos que debemos desterrar cualquier discriminación, incluida la política de discriminación positiva por razón de sexo.

Si acudimos a los datos estadísticos observamos cómo algunas determinadas profesiones son ejercidas casi en su totalidad por mujeres, en otras —como las que ahora nos ocupan, ciencias y tecnologías—, la presencia de mujeres supera el 25%.

Entendemos que las decisiones que toman las mujeres a la hora de elegir su formación académica, su futuro profesional, depende de una multitud de factores —culturas, sociológicos, económicos, etcétera—, pero factores que no creo que estemos legitimados para juzgar. Lo que debemos es garantizar que la elección se hace en libertad, y, como luego explicaré, en igualdad de oportunidades.

En Vox creemos que cada cual, hombre o mujer, una vez garantizada la igualdad de oportunidades, debe tener libertad de elección de su proyecto formativo, laboral y de vida. Debemos tener igualdad de oportunidades para la concesión de ayudas económicas o becas de estudios, deben recibir el mismo nivel de confianza por parte del sistema educativo mientras son estudiantes..., que puedan estudiar la carrera universitaria para

la que estén capacitados. No caigamos en la trampa de aprobar ayudas en beneficio de personas cuyo único mérito sea tener un determinado sexo.

Seamos hábiles y justos, dirijamos nuestros recursos para despejar los obstáculos que se encuentran los jóvenes, y afrontemos la tarea de conseguir una verdadera igualdad de oportunidades para todos; igualdad de oportunidades es el requisito necesario para una verdadera libertad.

Para todo ello, el sistema educativo juega un papel primordial, y el mismo debe transmitir a todos los jóvenes un sentimiento de confianza y seguridad en sí mismos, convenciéndoles de que, con su esfuerzo, pueden ser dueños de su destino, sean humildes o adinerados, sean hombres o mujeres.

En lo que a la ciencia y tecnología se refiere, algo tan natural como la maternidad puede suponer un freno para aquellas mujeres que deciden incluirla en su proyecto vital. Por ello, medidas de conciliación dirigidas específicamente para estas circunstancias significarían, a su vez, medidas para la consecución de la ya mencionada igualdad de oportunidades.

La sociedad está en permanente evolución, y en amplios sectores la sociedad ha conseguido por sí misma una plena igualdad entre hombres y mujeres. No olvidemos que somos servidores públicos y nos debemos a esa sociedad cambiante, acompañándola y apoyándola en su camino. Pero recordemos que no estamos legitimados para imponer determinadas ideologías en contra de la voluntad del pueblo que nos eligió para representarlos.

A la igualdad de oportunidades debemos añadir un principio esencial, como es el de la meritocracia. Debemos transmitir el mensaje de que los méritos, el esfuerzo y la disciplina en el estudio y en el trabajo son las virtudes y los méritos previos a la consecución de los objetivos académicos y profesionales de cualquier persona, sea cual sea su sexo. A la igualdad de oportunidades, por tanto, tendremos que añadir la meritocracia.

La Administración debe respaldar, en todo caso, estos principios en todos los ámbitos en general, y muy especialmente en un sector tan importante en nuestros tiempos, como es la ciencia y la tecnología. Y, por supuesto, no adoptemos medidas que, aunque bien intencionadas, en realidad puedan provocar una desigualdad y un sentimiento de discriminación y frustración en amplios sectores de nuestra sociedad.

Ayudar a una mujer por ser mujer es tan malo como ayudar a un hombre por ser hombre; promover a una mujer por ser mujer es tan malo como promover a un hombre por ser hombre. La educación, las medidas de conciliación, son herramientas esenciales para una verdadera igualdad de oportunidades.

En la educación de nuestros jóvenes es esencial la labor del orientador, él mismo participa en la transmisión de valores y autoconfianza en los jóvenes, y puede desmitificar las profesiones STEAM, e informar a todos los alumnos de la gran aplicación práctica que estas tienen en múltiples ámbitos de la sociedad: biomedicina, finanzas, moda, política, educación... Hay nuevas carreras STEAM atractivas, con gran demanda laboral, y que los estudiantes deben conocer para poder elegir su futuro con criterio.

Desde la Administración puede recabarse la colaboración de los medios de comunicación en esta labor que, en el fondo, es educativa, para promover, entre todos los jóvenes, un verdadero conocimiento del contenido de las carreras y proyectos de investigación en ciencias y tecnología.

La equidad no se alcanza tratando a las mujeres como si fueran hombres, sino dando igual consideración a las pautas de vida de unos y otros, adoptando medidas de conciliación específicas a las distintas necesidades de unos y de otros.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por parte de Adelante Andalucía, la señora Villaverde Valenciano tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Buenos días, señora consejera.

Bueno, en primer lugar, decir que, evidentemente, las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad, debido a una discriminación estructural que sufrimos en este sistema, que es patriarcal, bueno, pues nos hemos incorporado a todos los sectores en una situación desigual de partida. Eso es lo que hace necesario que existan medidas de discriminación positiva que fomente nuestra incorporación en igualdad de condiciones a todos los sectores. Esa es la garantía de igualdad de oportunidades, precisamente esa discriminación positiva.

Esto tiene que ver con que el papel histórico de las mujeres en la ciencia: aunque, evidentemente, ha sido clave y ha sido fundamental, no ha sido reconocido, ¿no?, y ha sido históricamente invisibilizado como todas sabemos; hemos sido invisibilizadas a pesar de ese papel clave. Que no se haya reconocido nuestra contribución en la ciencia, a lo largo de la historia, y a la tecnología, no justifica evidentemente que, a día de hoy, tengamos que seguir desterradas en ese ostracismo.

Aunque se ha mejorado mucho esta situación, es cierto que aún hace falta implementar medidas, porque todavía no hay una paridad absoluta en el sector. Según los datos de la Agencia Andaluza de Conocimiento, en el Informe *Mujeres en el Sistema Andaluz de Conocimiento*, en el avance de 2017 —que es el último informe del que disponemos, elaborado por la Junta de Andalucía—, se dice cómo, aunque es verdad que se ha avanzado, las mujeres que se dedican a investigación y desarrollo en Andalucía aún hoy no alcanzan la paridad respecto a los hombres, ¿no?, representan un 40% aproximadamente. Además, la mayor parte de las investigadoras, según este informe, se concentran en el sector público, casi el 80% —el 76%, para ser exactas— están en las universidades y en la Administración pública; en el sector privado apenas llega al 30% las mujeres que se dedican a la investigación. Analizando, además, el ámbito universitario, también destacan otras conclusiones: encontramos más mujeres con estudios superiores que hombres; e incluso es mayor el número de tesis doctorales aprobadas por ellas. En cambio, conforme se escala en la jerarquía, conforme se avanza en la carrera investigadora y en los puestos de poder o espacio público, empiezan las trabas a las mujeres y es cuando se observa una mayor desigualdad, y las cifras en presencia de mujeres caen, ¿no? Este fenómeno es lo que se conoce como el efecto tijera: las mujeres investigadoras están representadas de forma más o menos paritaria, hasta la realización de la tesis; una vez que culminan la tesis, las catedráticas apenas llegan a un 21% comparado con un 79% de hombres; lo mismo sucede en los puestos de liderazgo de los grupos de investigación en los que ellas ocupan el 25% y ellos nuevamente son las cabezas visibles, los que al final se llevan todos los reconocimientos, ¿no?, representando un 75% de estos puestos de dirección, con lo cual vemos cómo las mujeres científicas, o que se dedican a la investigación, tanto en el ámbito de la cien-

cia como de la tecnología, van viendo cómo para ellas se va complejizando la carrera a medida que esta se desarrolla. Entonces, ven como su trayectoria profesional se ve truncada por diferentes motivos, ¿no?, desde la cuestión de la conciliación, que ya se ha comentado, los estereotipos sexistas, la falta de apoyo de financiación. Mientras ellos siguen adquiriendo méritos, ellas se encuentran cada vez con más trabas para avanzar.

Desde nuestro punto de vista, desde el grupo de Adelante Andalucía, entendemos que esto se debe a dos motivos y que tenemos que atajar; no es tanto una cuestión de motivación, que evidentemente estamos de acuerdo con que se implementen todas las medidas que usted ha comentado, relativas a la coeducación, a fomentar en las mujeres el interés por la ciencia etcétera, pero entendemos que no obedece tanto a una falta de interés, sino al modelo estructural de investigación que tenemos, fundamentalmente en el sector público —que además es donde más podemos incidir— y sobre todo en el ámbito universitario, ¿no? Y tiene que ver con dos motivos: por un lado, la precariedad laboral a la que se enfrentan los investigadores y las investigadoras, pero que afecta de forma particular a las mujeres —después explicaré por qué— y que se relaciona también con el segundo motivo, que es la competitividad —salvaje, muchas veces— que encontramos en este ámbito y con ausencia de control.

Hasta la tesis es cierto, como decía antes, que la situación ha mejorado pero el problema viene después, como demuestran los datos: los contratos postdoctorales son absolutamente precarios. Lo que tenemos es, siendo la universidad uno de los principales sectores en los que investigan las mujeres, no podemos hablar de este tema, evidentemente, sin abordar esta precariedad galopante que afecta de lleno a cientos de personal docente e investigador —lo que se conoce como el PDI—, que está contratado generalmente a cargo de créditos de investigación de forma temporal y con una incertidumbre absoluta sobre su propio futuro, ¿no? No les asegura esta carrera, en la que encadenan contratos temporales, unos con otros, permanentemente y en la que tienen que hacer méritos, no les garantiza tampoco una estabilidad laboral futura, ni unos salarios dignos. Y además, tienen que compatibilizarlo con la realización de labores de docencia, administrativas, o incluso labores de investigación que muchas veces no son ni reconocidas, ¿no?, y que permanecen ocultas, horas de trabajo que ni si quiera se les reconoce. En definitiva, cientos de personas con contratos precarios que, en su día a día, en laboratorios y despachos están levantando la investigación en la universidad.

Los profesores asociados, de hecho, ya son más que los profesores titulares en la universidad andaluza. Si sumamos también otras categorías de docentes contratados —ayudantes, ayudantes doctor, contratados doctor, colaborador o visitante—, el número de profesores contratados sobrepasa por mucho el de funcionarios.

Y esto tiene que ver con un problema, como decía antes, de competitividad, en el que no hay un control, el único control a los horarios de trabajo se lo impone una misma o uno mismo, ¿no?, porque al final se trata de a ver quién hace más méritos para situarse mejor en esa carrera investigadora y poder competir con los demás. Eso lleva a horarios interminables, tener que trabajar los fines de semana, a una situación que imposibilita de facto la conciliación.

Esto, evidentemente, afecta también a hombres investigadores. El problema viene cuando las mujeres, en esta sociedad patriarcal, tenemos que asumir todas las tareas de cuidados que se nos adjudican, ¿no? en la sociedad. Y que, al final, es muy raro que un hombre renuncie a su carrera investigadora por ocuparse del cuidado de su familia, cuando por el contrario, en las mujeres, esto, por desgracias, es una realidad permanente, porque tienen que elegir, ¿no? Al final, tienen que elegir entre continuar en esta carrera que solo les

ofrece incertidumbre y además, precariedad y, bueno, e insuficiencia de ingresos económicos, o dedicarse al cuidado de su familia.

Por eso, entendemos que no solamente basta con medidas que fomenten o que vengan a motivar a las mujeres, o en la coeducación, que es esencial —o sea, en eso no podemos no estar de acuerdo—, sino que hace falta también replantear este modelo estructural de la investigación, sobre todo, en el sector público. Y se justifica este modelo de competencia, a nuestro juicio salvaje, bajo la idea de que esto va a llevar hacia una mayor excelencia, ¿no?, que la competencia es lo que, al final, revierte en que los más excelentes lleguen. Pero entendemos que lejos de eso, sucede todo lo contrario: por el camino, se queda mucha gente que precisamente sí que es excelente en su capacidad investigadora, ¿no?, y en su capacidad de contribuir a la ciencia.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Ya termino.

Con lo cual le queríamos preguntar, en concreto, qué medidas piensa tomar para revertir esta situación de precariedad en el ámbito de la investigación.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por atenerse al tiempo, señoría, de verdad.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, la señora González Insúa, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera.

Queda, yo creo que queda todavía, mucho por hacer, queda mucho por hacer. Hemos trabajado, y además muchas mujeres —entre ellas, yo—, por el empoderamiento femenino, no solamente en las instituciones, sino en el campo en el que trabajaba que era en el de la empresa, en el campo de la empresa. Y siempre decíamos que bueno, que se nos quedaban las tareas chicas para nosotras, mientras que los hombres seguían y seguían y seguían con sus carreras profesionales. El tema de desterrar la discriminación por razón de sexo no..., bueno fue, yo creo que fue importante esa cuota de participación del 60-40, ¿no?, para que las mujeres pudiéramos, nos pudiéramos incorporar en igualdad de condiciones. Insisto que fue necesario y fue también importante.

Bien, cuando tenemos que poner un proyecto en marcha como es el de Mujeres, Ciencia y Tecnología es porque realmente detectamos que en el sector tecnológico, como ya decía usted en su exposición, todavía hay esos estereotipos, en el que las mujeres hemos cogido carreras que eran más feminizadas, ¿no?, que iban más con lo que se esperaba de nosotras y donde hay que hacer, yo creo que, hincapié. Ya lo ha dicho la compañera de Adelante Andalucía, que siempre se nos ponen más cuesta arriba y en eso estoy absolutamente de acuerdo y, desde luego que hacen falta este tipo de impulsos para que, desde luego, desde la corresponsabilidad, desde la educación, desde un trabajo hecho de abajo a arriba —que es como tiene que ser—, entendamos que las mujeres pueden desarrollarse en las empresas TIC, del mismo modo que lo hacen los hombres. Perder ese miedo y no pensar que únicamente por razón de sexo, tenemos más dificultades. Y ciertamente pues, podíamos tenerlas, podíamos tenerlas.

Insisto en que, si todavía tenemos que hablar de estos proyectos, de Mujeres, Ciencia y Tecnología, y familiarizar también a los alumnados de primaria con referentes femeninos y demás, es porque en algo nos hemos podido equivocar durante estos años, en algo nos hemos podido equivocar. Y lo digo, desde luego, con conocimiento de causa, porque a mí, de lo que no se me puede acusar en ningún caso es que no haya trabajado por el empoderamiento de las mujeres. Entonces, creo que en algo nos hemos podido equivocar durante este tiempo y que tendremos que corregir; tendremos que corregir dándonos la mano porque esto es una cuestión de todos, esto no es una cuestión de hombres y mujeres, es una cuestión de sociedad, es de educación de la sociedad y de volver al principio, casi diría yo.

Consejera, desde el Gobierno andaluz están trabajando para integrar, desde los distintos sectores y en el marco de una estrategia, ese impulso en el sector TIC para fomentar las competencias digitales y el emprendimiento de las niñas y los niños. Pues, vuelvo otra vez a lo mismo, o sea, es importante, es importante ese... si nos vamos al campo porque claro, estamos hablando de la universidad, de las mujeres que no acceden a una carrera científica.

Ha dado datos de aquellas que emprenden esa carrera y de las pocas que, al final, se incorporan a trabajar. Ha dado el dato: seis mujeres de... Lo tengo por aquí, que había cogido el dato: 24 de cada 100 mujeres se gradúan en estudios TIC, y de ellas solo trabajan seis en el sector tecnológico. Bueno, pues, efectivamente, con este proyecto de impulso podemos acortar esa brecha, que creo también es importante.

Y en el emprendimiento —como decía anteriormente— yo creo que también, aquí hay que hacer un trabajo desde abajo, porque detectamos, y detectamos todas las personas que nos hemos dedicado y hemos estado en el mundo de la empresa organizada, que, efectivamente, la cultura emprendedora no ha calado todavía en nuestra sociedad, cuando es un motor económico y tenemos que, de alguna forma, hacerles ver a nuestros jóvenes, en este caso, a las mujeres, que, desde luego, es una salida profesional en donde ellas deciden y ellas son dueñas de su tiempo y que pueden trabajar en igualdad de condiciones.

Y en cuanto a la brecha salarial, que también ha salido y que se ha puesto de manifiesto, efectivamente, tenemos que acortar esa cuestión. Sigue estando encima de la mesa, sigue estando en la agenda, efectivamente, a igual trabajo igual salario. Son, ya le digo, temas que son estructurales y que poco a poco tendremos que ir avanzando.

Consejera, decirle que me parece una magnífica iniciativa de su consejería impulsar estos proyectos, seguir empoderando a las mujeres. Porque esta consejería..., esta parlamentaria del Grupo Ciudadanos cree

que las mujeres tienen mucho que decir y, desde luego, en el sector de la investigación, en el sector tecnológico, mucho más, porque es el empleo, es el trabajo del futuro y ahí tienen que estar.

Así que le animo a que sigan haciendo acciones que vayan y que reviertan directa y proporcionalmente en que vayamos acortando esa brecha y que cada día avancemos mucho más.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Insúa.

Por parte del Grupo del Partido Popular, tiene la palabra el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente, y buenos días, señorías, consejera.

Mire, nosotros, desde el Partido Popular, consideramos este tema muy relevante. Nos parece importante actuar sobre ello, usted lo ha dejado claro, además es una estrategia europea, tiene un interés no solo autonómico sino del Gobierno de la propia Unión Europea, porque es un tema —yo creo— muy relevante y además que afecta de manera muy directa a muchas personas de nuestra tierra.

Yo creo que hay que partir de las cifras, de los datos, que aunque a veces son fríos, pero también nos dan lógicamente una imagen real de lo que está pasando.

Y la verdad es que ayer, preparándome la intervención, sí vi que había realmente datos que avalan claramente lo que la consejera ha dicho. Hay muchísima documentación, hay unos informes que yo creo que son muy interesantes, que los hace el propio Gobierno de la nación, que se llaman «Científicas en cifras», que ha habido informes desde el año 2011 hasta el 2017. En este año 2019 seguro que también saldrá. Yo creo que son datos que coinciden en lo que, como decía, usted ha dicho, señora consejera.

Usted nos ha dado además aquí unos datos que son..., yo creo que son muy significativos. Hablaba de que el 53% de los universitarios son, en este caso, mujeres, pero que solo el 18% estaba relacionado con temas del sector de ciencias y tecnológicas. Por tanto, yo creo que ese dato es aplastante y, desde luego, nos obliga a todos a luchar contra ese dato e intentar mejorarlo de manera, además, y hay que decirlo, de manera inmediata en la medida de lo posible. Porque es verdad que ha habido un proceso, una evolución positiva; pero estamos todos de acuerdo, en las intervenciones anteriores, que ese proceso es lento y hay que mejorarlo en cualquier caso.

Otro ejemplo que usted ha dado es el tema del dato de los Nobel. La verdad que es aplastante también, es durísimo, hay que decirlo así. La verdad que son datos que nos obligan —como decía— a identificar cuáles son esas barreras y a tratar de saltarlas y de destruirlas lo antes posible.

Yo creo que es evidente que este Gobierno, según la consejera nos ha explicado, y es así, después de este análisis, después de este diagnóstico, ha querido proponer medidas, y lo ha estado haciendo en esta comparecencia. Usted ha hablado de medidas de visibilidad; algo fundamental, dar visibilidad a esta situación y tratar de solventarla.

También ha hablado de —eso es muy importante— la coordinación entre su consejería y Educación. Eso creo que es fundamental, la coordinación, que sea algo transversal, no solo de una propia consejería, sino que esté presente en todas ellas. Y también de potenciar, yo creo que esto es clave, potenciar los referentes. Hace prácticamente dos semanas pues falleció Margarita Salas, que yo creo que ha sido un ejemplo para todos, del sacrificio de toda una vida y, bueno, de un referente en su trabajo, pero también, en este caso, como una mujer que ha luchado, evidentemente, a favor de la igualdad de manera muy clara y además muy oportuna, muy certera. Por tanto, yo creo que es lógico hacer ese homenaje y que sirva también de referente a tantas personas.

Por tanto, yo creo que están los datos ahí que refrendan el que hay que actuar. Están sus actuaciones, como ha planteado en esta comparecencia. Por tanto, desde el Partido Popular vemos claro que esto es un camino que hay que andar, un camino que hay que impulsar, que hay que fortalecer lo que ya existía previamente, y que, desde luego, es un tema de Europa, es un tema del Gobierno, pero también es un tema autonómico. Es un tema que nos afecta a todos y, por lo tanto, es muy positivo que desde su consejería lo hayan tomado como un tema de referencia.

Muchas gracias, consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de León.

Por parte del Grupo del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Desde luego es un tema que nos preocupa, por lo que analizo en la gran parte de las intervenciones, desde luego, no en la totalidad de los portavoces. Y es real, algo que se ha puesto encima de la mesa, que analizando la situación actual y la realidad, a lo largo de la historia hay una necesidad de referentes femeninos o de puesta en valor de estos referentes.

Hay datos de los que se ha hablado aquí, ese 50%..., 18% de mujeres en carreras de ámbito tecnológico o científico, y según la Unesco, que dice que hay un 30% de los investigadores..., solo un 30% que son mujeres. Estos datos nos dicen que tenemos que actuar.

Desde luego, si echamos la vista atrás a la historia, hemos visto cómo ha habido a lo largo de la historia condicionantes sociales y culturales que han ido apartando a las mujeres de estos ámbitos, porque se consideraban cosa de hombres. Esos estereotipos de género. Y solo las más tenaces han llegado a conseguir, las que más respaldo han tenido, han llegado a conseguir, en la mayoría de los casos, salir de ese anonimato, de ese ocultismo, o no ser utilizadas por ese entorno masculino que las rodeaba.

Aquí, leyendo ayer algunos blogs en los que se hablaba del papel de la mujer a lo largo de la historia, leía casos que eran, desde luego, llamativos. Desde investigadoras, científicas que, a pesar de su éxito y de sus conquistas, sus méritos fueron atribuidos pues en algunos casos a sus hermanos, en otros casos los premios

que les correspondían a sus propias investigaciones fueron otorgados a los directores de sus tesis, en otros casos ni siquiera se recuerda sus nombres porque..., como es el caso de las señoritas contadoras de estrellas. Ni siquiera sabemos cuáles son sus nombres, a pesar de ese buen trabajo que dejaron para la historia y para la investigación en la historia de nuestro mundo de la investigación.

En otros casos, ni siquiera estaba previsto que pudiese ganar una mujer, como en el caso de Philippa Fawcett, no había un protocolo para que una mujer pudiese ganar el premio en aquella gala de matemáticas en Cambridge.

Hacen falta referentes, hacen falta que los que ha habido, que no han sido ni siquiera el 50% de los referentes en estas áreas, se visibilicen.

Y en el caso de nuestro país... Ha hecho referencia a algunos casos que me han resultado muy llamativos a nivel internacional, pero en el caso de nuestro país hemos conocido la trayectoria de mujeres que han defendido mucho el papel de la mujer en la vida científica, en la vida universitaria. Concepción Arenal, en el 1982, defendía el derecho de las mujeres para ejercer todas las profesiones, desde luego, incluida la científica.

Hasta 1910 no se aprobó ni siquiera legalmente que entraran las mujeres en la universidad. Pero, a pesar de eso, solo entraban, en un inicio, las mujeres que venían de familias acomodadas; las que entraban, alcanzaban y llegaban a tener la licenciatura, pero su carrera acababa cuando se casaban.

Más allá de ello, que lo que hace es ponernos de manifiesto la necesidad de seguir trabajando, porque, a pesar de que se ha mejorado en los últimos años, la infrarrepresentación es manifiesta, y continúa a lo largo de la actualidad.

Y no solamente ha habido condicionantes sociales y culturales, sino que también tenemos que trabajar con las familias; todavía tenemos que trabajar mucho con las familias para que el papel disuasorio que pueden tener en los menores, en las niñas, se elimine. Nos preguntamos, por ejemplo, ¿cuántas niñas haya ahora mismo en la Universidad de Sevilla, por poner un ejemplo, estudiando Matemáticas? ¿Cuántas actuaciones llevamos a cabo para visibilizar los modelos de mujeres que están trabajando en carreras STEM, o [...]; carreras técnicas en Ingeniería?

También es importante el papel del asociacionismo. Creemos que la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas es importante también, porque colaboran, y creemos que, desde las Administraciones tenemos que trabajar codo con codo con estas asociaciones, con la Comisión de Mujer y Ciencia de CSIC... En fin...

Atendiendo a la intervención de..., que nos ha puesto aquí de manifiesto la señora consejera, hemos identificado una mezcla de muchas cuestiones que ha puesto encima de la mesa, pero poca concreción, y le pediríamos que, en la siguiente intervención, fuera más concreta en algunas cosas. Porque nos ha llamado la atención que ha hablado de brecha de género, no sé si se refería a la brecha salarial, porque, en otras ocasiones, usted ha dicho que habría que estudiar si eso era una realidad, o había algún estudio que lo evidenciara. No sé si es que ya tiene el estudio y ya está convencida, o que cuando hablaba de brecha de género, no se refería a la brecha salarial. Nos ha hecho un diagnóstico muy parecido a lo que podríamos leer en cualquier análisis buscando el Google, pero..., y nos decía que esa era la línea del Gobierno, la línea de actuación del Gobierno andaluz. Pero no hemos encontrado nada nuevo, más allá, buscando en las líneas de actuación, o

las actuaciones que ha llevado a cabo este Gobierno, más allá de las notas de prensa que sacó en febrero cuando acudía a inaugurar, o a destapar el nombre de las salas de la Universidad de Sevilla.

El Proyecto Mujeres, Ciencia y Tecnología es un buen proyecto, desde luego, pero no asumible..., o no se le podría decir el mérito a este Gobierno. El mérito, en todo caso, sería no haberlo eliminado, porque es un proyecto que el Gobierno que lo puso en marcha no fue precisamente este, sino los anteriores.

La coeducación tampoco es un mérito; o el mérito es no haberla eliminado.

Trabajar con las TIC... Obviamente, hay que mantener esos trabajos que se venían haciendo.

Pero sí nos gustaría que, ya que nos ha dicho que es una prioridad y que está convencida usted, como consejera, del trabajo en esta línea, que nos dijera algo que haya aportado el Gobierno actual en estos once meses que lleva este Gobierno, que no fuera lo que ya se venía trabajando, porque no hemos visto nada nuevo. Y, desde luego, nos ha asustado el escuchar determinadas intervenciones de algunos grupos que sustentan a este Gobierno, y que no parece que se lo vayan a poner fácil, si su sillón y sus políticas dependen del apoyo de estos grupos...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

Decía la portavoz de Ciudadanos que algo habremos hecho mal. Por supuesto que queda mucho trabajo por hacer, pero lo que hay que hacer es hacer, porque haciendo es como se puede ser bien o hacer mal, pero simplemente manteniendo lo que había y no aportando nada nuevo, poco se puede hacer.

Nos preocupa —y con esto termino—... No ha dicho nada del programa Univergem, un programa de impulso a universidades públicas para combatir precisamente esta brecha. No lo ha mencionado, y lo último que hay en la página web —en el portal de la consejería— es que el plazo de subvenciones terminó en julio, no sabemos nada más.

¿Esto está resuelto? ¿En qué punto está? ¿Y qué ha pasado con este programa?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera, tiene usted la palabra, por siete minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, queda mucho por hacer.

Y, desgraciadamente, señora Mulas, no puedo coincidir con usted en la libre elección de las mujeres, puesto que para poder decidir libremente, tenemos que partir de los mismos puntos de partida, y la desigualdad es evidente.

El problema de esa igualdad de oportunidades que usted me dice que es real, que existe, yo no la puedo compartir; no existe. No existe porque la toma de decisiones no es libre, porque hace falta realmente ese cambio cultural, porque las niñas ni tienen las mismas expectativas ni tienen las mismas posibilidades, porque partimos desde un punto de partida, como decía una de las señorías, de desigualdad. Yo se lo puedo, además, asegurar, porque he trabajado muchísimo tiempo con adolescentes, de que está completamente condicionado por prejuicios, estereotipos culturales y sexistas, la toma de decisiones, en este caso, de las orientaciones académicas. Eso es un hecho que se produce.

Una vez que partamos del mismo punto, podrán tomar decisiones libremente, pero se lo puedo asegurar que no es así. Y le pongo un ejemplo muy claro. Cualquier persona que esté en una situación de deprimida, en una situación económica muy delicada, en un ambiente deprimido —le pongo, por ejemplo, ayer que estuve..., con un factor de discriminación grave, por ejemplo, en la comunidad gitana. Yo, que he trabajado también con niñas gitanas, le puedo decir que no pueden elegir libremente. Eso es un factor de desigualdad, eso existe, y además si eres mujer y eres gitana, doblemente discriminada: no tienes capacidad para esa elección libre que usted presupone en las mujeres, qué ojalá fuera así. Y tenemos que trabajar para que sea así, porque es nuestra obligación, desde los poderes públicos y desde las leyes, ¿no?, de la legislación. Pero, desgraciadamente, no se produce.

Dicho esto, yo creo que eso... Además lo datos avalan...

Por lo tanto, el cambio cultural es fundamental, y en esto tenemos que trabajar, por supuesto, desde la educación, eso es fundamental... Pero también con medidas para llegar a esa corresponsabilidad, que es necesaria para que tenga esa igualdad de oportunidades, como decía la señora Villaverde, también, que no limite que una mujer no tenga que sacrificar entre su carrera profesional y su familia, ¿no? Por lo tanto, ahí la conciliación es fundamental.

Como he dicho anteriormente, no existe un plan de conciliación; se está ya desarrollando un diagnóstico serio, y las medidas de conciliación tienen que ser a nivel transversal, para que tengan la misma igualdad de oportunidades, como decíamos antes, en la situación de los permisos, en la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad; la flexibilización de los trabajos, en horarios racionales. Afortunadamente, hay ya iniciativas en algunas universidades, donde existen planes de conciliación que están desarrollando para, precisamente, las investigadoras que puedan tener esos horarios racionales y no estén en situación de desigualdad con sus colegas investigadores hombres. Las escuelas infantiles de 0 a 3 años hay que generalizarlas y ampliarlas; también los planes de igualdad en las empresas.

Por lo tanto, eso es lo que hay que buscar a nivel de medidas exactas, pero también se tiene que reflejar en los presupuestos.

Y mire usted, señora Cruz, no estaba reflejado en los presupuestos de los anteriores Gobiernos, cuando ustedes dicen que no hemos hecho nada, y le voy a dar datos muy claros:

En investigación de universidad, en administración científica e innovación —y ahí enlace un poco, señora Villaverde, con lo que le estamos hablando, para que sean realmente bien remunerados y se facilite la in-

vestigación, que, realmente, la precariedad es de todos conocida— asciende a 845 millones, que son 56,8 millones más.

En inversión en emprendimiento y economía digital, son 194 millones, que son 8 millones más. Cuando yo hablo de más es lo que se está invirtiendo para que no se produzca esta situación.

En el Programa de Empresa, Emprendimiento Innovador y Economía Digital, 226 millones, que son 17 millones más.

En el Programa de Universidades, 1.340 millones, que son 61 millones más.

En el Programa de Investigación Científica e Innovación, 415 millones; son 41 más.

Programa de Capacitación de jóvenes en materia [...] lo que estábamos hablando de jóvenes emprendimientos: 34 millones.

Incentivos, también, para la realización de proyecto I+D a universidades y entidades públicas de investigación: pasa de 35 millones a 45 millones.

Y el impulso de los campus de excelencia internacional, 12 millones.

Pero le digo más, hay un programa en Educación, que es Programa de Innovación Educativa, que asciende a 21 millones, que es para impulsar la competencia digital —estamos diciendo que tenemos que crear la competencia digital en nuestros niños y niñas, en nuestros jóvenes—: para alumnos y docentes son 21 millones para que sea una transformación digital real y efectiva.

Mire usted, la transformación digital del anterior Ejecutivo consistía: primero, en unos portátiles prácticamente inservibles, del aula 2.0; después, unas aulas TIC, que se quedaron obsoletas al año, y, posteriormente, hicieron otras nuevas aulas TIC, que llevan diez años sin renovación —y eso lo pueden ustedes tomar los datos de todos los centros educativos de Secundaria en Andalucía— diez años obsoleto, sin mantenimiento, sin renovación. Esa era la capacitación TIC para nuestros jóvenes para poderles crear las expectativas de que puedan acceder a las carreras TIC, y que puedan estar capacitados para la investigación, la innovación y el emprendimiento. Bastante limitado, porque se acabó el presupuesto hace diez años y ya no existía más presupuesto. Eso es lo que pasó en educación con las TIC, y eso es una limitación importantísima. Por lo tanto, seguimos trabajando en todos estos aspectos.

Yo, aparte de..., le quiero comentar a la señora Villaverde que estoy completamente de acuerdo con usted en el tema de las investigadoras, hay importantes déficits.

Que sí seguimos, señora Cruz, con el Programa Univergem, por supuesto que seguimos; tiene una finalidad: promover la empleabilidad y el emprendimiento. Se va a continuar con las mujeres universitarias. Y que, cuando estoy hablando, estoy hablando claramente..., he hablado de brecha de género —no he nombrado la brecha salarial puesto que la brecha salarial existe, lo he dicho desde el primer momento, desde el primer momento—, la brecha de género en el mundo digital y en las STEM y en las TIC —es lo que estábamos hablando hoy— en el mundo científico.

La brecha salarial existe, es un hecho, nunca lo he negado. Hemos hablado de salarios base en el ámbito público del funcionariado. Pero que, desgraciadamente, la brecha salarial se produce por otros condicionamientos en el ámbito privado y en el ámbito público: en el privado, por supuesto, no existe bajo ningún concepto, ni si quiera muchas veces la base salarial idéntica; en la pública, evidentemente existen otros condicionamientos, y en la privada, como son la diferencia de diferente trabajo, la reducción de los horarios, de la jor-

nada, la precariedad de la mayoría de los trabajos feminizados, etcétera, etcétera. Muchas variables y condicionantes.

Pero hoy como nos ocupa lo que nos ocupa, es la brecha de género digital, y en el mundo de la ciencia y las tecnologías desgraciadamente es así.

Por lo tanto, hay que aportar inversiones importantes, como estamos haciendo en los presupuestos, en economía, en universidad, en emprendimiento y en educación. Seguir buscando los referentes femeninos, seguir visibilizando a las mujeres científicas, que se acerquen a las escuelas y cambiar los valores, las expectativas de las niñas.

Y algo muy importante, que se va a desarrollar también en los centros educativos, que es una orientación escolar y profesional mucho más consolidada dentro del currículum educativo, puesto que se hace muchas veces de forma precipitada —se ha hecho de forma precipitada— no ofreciendo toda la gama de posibilidades que existen. No existe un programa de orientación escolar y vocacional y profesional realmente consolidado y serio, con una iniciativa de actividades. Muchas veces, las chicas, no eligen determinadas carreras universitarias porque las desconocen. Tenemos que volver a acercar a las escuelas y hacer una buena formación.

Muy buenas. Gracias, muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Para la réplica, por parte de Vox, la señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, señora consejera, desde mi grupo lo que venimos a propugnar, sobre todo, es la igualdad de oportunidades y los méritos. Entendemos que sí, que efectivamente las decisiones que toman las mujeres a la hora de estudiar o a la hora de elegir un trabajo pues, va a depender de múltiples factores: factores sociales, culturales, económicos... Pero entendemos que lo que tenemos que promover fundamentalmente en relación con esa diferencia entre mujeres y hombres a la hora de elegir unas carreras científicas, es la igualdad de oportunidades y los méritos, la disciplina, el buen trabajo, la disciplina en el estudio.

Me pone el ejemplo de la comunidad gitana. Efectivamente, ayer estuvimos con usted en esa conferencia; es una comunidad especial. Es verdad que existe todavía, por un nivel cultural o por un nivel social, una diferencia entre las gitanas y los gitanos, pero creo que ahí hay que trabajar mucho, independientemente de lo que estamos hablando en este momento. Ahí hay que promover con más énfasis el tema de la libertad a la hora de elegir las profesiones o las carreras que quieran elegir, pero tanto los gitanos como las gitanas. Creo que ahí habría que estudiar a fondo, precisamente, que ambos, tanto en gitanos como en gitanas, se promueva esa igualdad y se promueva esa disciplina, y ese trabajo y esa formación universitaria. Pero, en términos generales, creemos que lo que hay que fomentar es la equidad, la igualdad entre hombres y mujeres, pero no

tratando a las mujeres de forma diferente a los hombres, en ningún caso, sino teniendo que tener en cuenta que se apliquen las mismas pautas, tanto a la vida de un hombre como a la vida de una mujer.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por parte del Grupo de Adelante Andalucía, la señora Villaverde tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, comentar algo que se me ha quedado antes pendiente, que yo creo que no ha salido y me parece también importante destacarlo que es que reforzar el papel de las mujeres en la ciencia no solamente es importante en términos de bueno, favorecer que las mujeres puedan decidir qué carrera profesional quieren desarrollar, su libertad de elección, sino que además tiene un componente también esencial para que la investigación científica no tenga ese sesgo de género. Porque, al final, como bien sabemos cuando ha estado monopolizada o la toma de decisiones, no la investigación en sí, pero sí la toma de decisiones sobre qué se investiga por hombres, la ciencia y la investigación han tenido pues, un sesgo androcéntrico, ¿no?, y se ha basado muchas veces en cuestiones que, bueno, que interesan más desde una perspectiva masculina, ¿no?, desde un enfoque masculino.

Dicho esto, también comentarle algunas cosas de las que ha comentado. Respecto al tema de la financiación, que evidentemente, para combatir esa precariedad, lo primero es dotar a la investigación de más financiación, hay que decir que es verdad que en el Programa de Investigación Científica e Innovación, el 54A, se ha presupuestado 415.199 euros; el anterior presupuesto era de 3 millones, es cierto que se ha incrementado 3,7 millones, aproximadamente, en el anterior presupuesto— sin embargo, este aumento no alcanza, de todas maneras, los niveles previos a la crisis.

Es decir, desde Adelante Andalucía lo venimos diciendo con el tema del presupuesto, nos parece importante tomar como referencia 2009. ¿Por qué? Porque es el año en el que se inician los recortes que también afectan, entre otras cosas, a investigación y desarrollo. Por otro lado, el aumento en I+D en la consejería de economía, se realiza a costa de la reducción de partidas de investigación en la Consejería de Salud y en la reducción de partidas de investigación también en la Consejería de Agricultura. Esto nos parece importante destacarlo aquí, porque precisamente la investigación en salud es una de las que más mujeres concentran: la mayoría de las mujeres investigadoras se concentran, precisamente, en el sector sanitario. Por eso, bueno, este cambio de partidas, ¿no?, nos parece también preocupante y nos gustaría también que se pronunciara al respecto.

Tampoco las partidas relativas a transformación y diversificación del modelo productivo de la Consejería de Economía bajan, es otra forma también de fomentar esta investigación y la incorporación de mujeres.

Y estamos muy lejos de ese 2% del PIB que entendemos que debe dedicarse a investigación y desarrollo, y que nos acercaría a esa media europea. Con una mayor inversión, evidentemente, podrían impulsarse más programas para reforzar el papel de las mujeres.

Y luego, muy brevemente, respecto al modelo estructural que tenemos en la investigación, en el que me he centrado en la intervención, creo que hace falta..., usted no ha concretado mucho, la verdad, le pediría que concretara, porque ha dicho que está de acuerdo, pero no ha concretado medidas específicas. Creo que sería esencial por un lado, el diseño de una carrera académica dentro de las universidades clara y que aportara certidumbre sobre cuáles son los pasos a seguir y que va a llevar al objetivo que se persigue y, por otro lado, establecer controles horarios en la universidad. Porque al final, si el horario se fija por esa competencia desmedida, esa necesidad de hacer méritos, incluso, por ejemplo estando de baja maternal —las mujeres trabajan incluso estando de baja maternal— pues también haría falta ese control horario. También le pediría que se pronunciara al respecto.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, la señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, aquí ha quedado claro que las mujeres corremos una carrera de fondo y, además, con obstáculos. Eso lo tenemos claro todas las que nos dedicamos a cualquier actividad, ¿no?, que tiene que ver con carreras que han estado muy masculinizadas durante todos estos años atrás. Y es verdad que lo hemos dicho, que era un problema cultural y estructural.

A mí me ha quedado claro... Porque, a pesar de que haya compañeros aquí que crean que no ha centrado y no ha dado respuestas claras, desde luego, a mí me queda claro que sí, que sí que las ha dado, ¿no?, sí que las ha dado con cifras. Ha empezado diciendo que, claro, incluso para hacer proyectos, tiene que haber una partida presupuestaria que además vaya precisamente a todas estas cuestiones que estaban encima de la mesa y que se han ido dilatando en los años. Y usted ha dicho que había que hacerlo y que hacerlo con un presupuesto real; presupuesto real que no hiciera sino acabar definitivamente... porque esto es una cuestión también de tiempo, por lo que hemos dicho: forma parte también de la cultura el que las mujeres estábamos casi, hemos estado siempre en un segundo plano y el ir incorporándonos no solamente al mercado laboral, sino también en las universidades, en aquellos proyectos científicos y, pues bueno, no era algo habitual.

Y usted ha dicho que hay que visibilizar a las mujeres sin sesgos. Yo creo que es importante, y lo ha dejado claro: visibilizar a las mujeres sin sesgos. Entonces, no sé qué parte no había respondido en su intervención.

También ha dicho que hay que empezar no solamente con la corresponsabilidad, sino que también hay que hablar de coeducación, hay que hablar de educación, hay que hablar de..., habría que hablar de la bre-

cha, habría que hablar de esa brecha de género digital, que también lo ha dejado claro, cuáles son sus medidas, cuál es el proyecto y en dónde nos encaminamos. Aportar esos recursos que acaben con esa brecha; usted ha dado cifras, yo no voy a repetir las cifras, usted las ha dado.

Ha hablado de esa orientación escolar para que las niñas, las niñas, de una forma clara y además, decidiendo, puedan..., se les pueda orientar en esas vocaciones o en esos términos profesionales que se necesitan, también lo ha dicho. Lo mismo que también ha dicho..., y además se ha pasado del dicho a la acción, y ha hablado de hasta hace muy poco tiempo cómo estaban las aulas, con portátiles, las aulas TIC, unas aulas TIC sin mantenimiento, bueno, eso no es acabar, no es acabar con esas brechas, eso no es concienciar, eso no es trabajar para que las mujeres no estemos invisibilizadas. Entiendo que cualquier cuestión que tiene que ver con visibilizar a las mujeres, con empoderarlas, pasa por hacer un trabajo serio. Y el trabajo serio se empieza desde abajo, desde las aulas. También ha hablado de esto, todo su programa se basa de forma transversal, como no puede ser de otra manera. Ha hablado también de economía, habla usted de empleo, ha hablado de educación...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy terminando.

... educación, dotando de 0 a 3 años, que empecemos desde ahí, desde 0 a 3 años.

Por tanto, consejera, yo sigo diciendo que nos queda, nos queda mucho por hacer, nos queda mucho por hacer. Sigo pensando que es una cuestión de educación y agradezco que haya puesto en el mapa, en su consejería, todo lo que tiene que ver con el empoderamiento de las mujeres en sectores que han sido tan masculinizados como los científicos y las universidades.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Por parte del Grupo Popular, el señor García de León tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente. Muy brevemente.

Bueno, la verdad es que coincidimos todos, ¿no?, en que los datos son muy significativos. Nosotros consideramos que son duros, duros porque afectan a muchas personas, a la oportunidad de trabajo de muchas personas y crean desigualdad. Por tanto, yo creo que es muy oportuno que su consejería haya puesto el foco

en este problema y que, además de poner el foco haya propuesto medidas para intentar solucionarlo. Se requiere —como decía— actuación, se requiere presupuesto porque, al final, una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace y, en este caso es muy positivo que usted, señora consejera, en su segunda intervención haya puesto la clave en reforzar el presupuesto y eso, desde luego, es una muy buena noticia. A eso, por supuesto, hay que añadirle lo que yo creo que todos coincidimos, la visibilidad, la búsqueda de referentes de las que ya hay, darles su visibilidad y su visión como referente y, por tanto, yo creo que hay mucho por hacer y el problema creo que es evidente, está ahí, todo el mundo coincidimos, pero creo que es una buena noticia que este Gobierno, este Gobierno, su Gobierno quiera formar parte de la solución. Yo creo que esa es la clave y, por tanto, nosotros en eso le vamos a apoyar de manera muy firme.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Por parte del grupo del Partido Socialista tiene la palabra la señora Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, de nuevo volvemos al punto de la brecha salarial. Usted se ha metido ahí, se ha empeinado en negar la brecha salarial en lo público. Ya antes tuvo que salir Bendodo a decirle que existía la brecha salarial con datos, y otra vez usted lo ha negado. Tendrá que volver a salir Bendodo —que ya no es ni nosotros: un miembro de su Gobierno— a rectificarla, a enmendarla, diciendo que la brecha salarial sí existe en lo público.

Luego se ha metido en otro berenjenal que es, me parece a mí, decir que las mujeres no eligen las carreras científicas y tecnológicas porque no las conocen. Señora consejera, es que nos frustra usted porque es que pedimos esta comparecencia, la agrupamos con la solicitud de comparecencia de Vox porque creíamos que no debíamos dejarla a usted, al Gobierno solo, defendiendo las tesis que creíamos que compartimos y que creemos, queremos creer que compartimos, pero es que se mete en unos charcos que verdaderamente nos lo ponen muy complicado. Compartimos que la conciliación es importante, pero no es suficiente, porque es que estamos hablando de que las que sí se dedican al ámbito universitario, las que sí se dedican al ámbito investigador, de ese porcentaje, de ese 100%, es un porcentaje ínfimo el que se dedica a áreas científicas, con lo cual la conciliación es importante, pero no suficiente.

Y, con respecto a la investigación, dando por válido lo que usted ha manifestado de la financiación multiplicada por..., elevada a la enésima potencia de las inversiones en presupuestos a la investigación, eso no es una garantía en nada para las mujeres, porque usted no es la consejera de Economía y Universidad, usted es la consejera de Igualdad. Entonces, lo que le debe de preocupar no es la cantidad que se invierta en investigación, que es importante para todos, pero su enfoque debe ser en qué se manifiesta eso en el género, en la presencia de la mujer en ese ámbito. Y en esa línea no ha dicho usted nada; hay más financiación

pero nada en qué garantiza eso a la presencia de la mujer. Desde luego, hay acciones que se pueden llevar a cabo, como pusieron en marcha anteriores Gobiernos desde los cuales se puntuaba de forma positiva, se hacía una discriminación positiva a la hora de evaluar, de valorar los proyectos de investigación en los que participaban mujeres a la hora de recibir financiación. Esas son las políticas que deben preocuparle a quien debe velar por la igualdad de género, la participación de la mujer en esta área, no la financiación, que de eso debe preocuparse el consejero de Universidad. Creo que su papel en este tema, hablando de esta brecha tan importante, debe ser otro.

Y creía que iba usted a profundizar en su segunda intervención acerca de lo que ha aportado este Gobierno a este tema, porque usted dice que le preocupa, que los portavoces de PP y Ciudadanos han dicho que..., le han agradecido por poner el foco a este tema, pero quizás yo desconozca las grandes medidas que ustedes han llevado a cabo, pero es que no conozco ninguna que hayan diseñado ustedes. Las que ha relacionado, relatado, son de anteriores Gobiernos socialistas...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Termino.

... y usted no ha mencionado ni una sola que haya puesto en marcha este Gobierno. Tampoco ha concretado la pregunta que le he hecho: Univergem, ha dicho que lo van a mantener. Gracias por mantenerlo, pero ¿en qué punto está? Se terminó el plazo el julio..., en junio, y no hay más información sobre él.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Pues, último turno para la señora consejera, de cinco minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, muchas gracias, presidente.

Señorías, evidentemente yo creo que las políticas públicas muchas veces no se entienden, ¿no?, por algunos grupos parlamentarios y tampoco entienden las palabras, porque están siempre entendiendo..., queriendo entender otras cosas. Pero no voy a insistir en eso, porque todo el mundo aquí me ha escuchado perfectamente lo que he dicho y no voy a insistir; que entiendan lo que les parezca.

En ese sentido, las políticas públicas tienen que ser transversales, tienen que ser serias, actuar en convenios con Educación, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con Emprendimiento, con Universidades, porque todos los planes de igualdad... Por cierto, desde 2013, esos planes estratégicos que se olvi-

dó hacer al anterior Gobierno socialista, el plan estratégico desde 2013 está caducado, lo tenemos que hacer nosotros. Que son planes estratégicos de igualdad, que son los que tienen que llevar todas las consejerías, todo el sector público y todo el sector privado, incluidas las universidades para impulsarlo, pero en 2013 se les olvidó; sería también la crisis económica.

Sí se muestra un gran desconocimiento, muchísima ignorancia cuando se habla de que las niñas no desconocen. Estamos hablando de algo muy serio, que es la orientación escolar y profesional de esas leyes educativas, absurdas muchas veces, que han sido superpuestas unas detrás de otras y que obligan a tomar decisiones desde segundo de ESO, ya en orientación. Y hay que hacer una orientación profesional y vocacional desde etapas muy tempranas puesto que, evidentemente, si existen unos itinerarios ya muy marcados de ciencias y tecnología, impide una consecución de los estudios, y habría que hacer unos programas de orientaciones profesional y escolar, que estamos haciéndolos con el programa, evidentemente, del Proyecto STEM de este Gobierno, de STEAM, para que las niñas tengan acceso y conocimientos desde los ámbitos educativos, a tempranas edades, para que puedan hacer elecciones libres, adecuadas, por supuesto, a sus capacidades, a sus elecciones, y puedan hacerlo de forma libre, con los conocimientos. Usted lo que pasa es que se ve que desconoce completamente cómo funciona el sistema educativo.

Por lo tanto, seguir trabajando. Son más de trescientos millones, señora Villaverde, en inversiones para investigación y emprendimiento. Y, en ese sentido, por supuesto que hay que seguir haciendo los esfuerzos económicos y presupuestarios, de eso no cabe lugar a dudas, porque el retroceso ha sido brutal, habrá que llegar antes. Pero, claro, la crisis en Andalucía ha durado hasta 2019. No lo entendemos, por qué en 2018 y 2017 todavía seguían los mismos recortes de la crisis. No se entiende por qué no había inversiones en educación, en emprendimiento, en universidades, y todo era antes de la crisis.

Nosotros, afortunadamente, desde este Gobierno estamos poniendo al día esa crisis que se alarga en Andalucía más que en ningún sitio, y estamos en esa línea de trabajo.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-001888. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el informe de evaluación de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al punto 1.2, que es una comparecencia a solicitud del Partido Socialista, relativa a informar sobre el informe de evaluación de la aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía.

Vamos a esperar veinte segundos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Ya. Gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra por quince minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Comparezco en esta ocasión a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informarles acerca del informe de evaluación previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2014, Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía.

Para ello, me gustaría partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo primero proclama que «todas las personas sin distinción, [...] biológicos, sociales y culturales, al mismo tiempo, nacen iguales en dignidad y en derechos». En esta misma línea, la Constitución Española, en su artículo 10, concibe la dignidad de las personas, junto con los derechos que les son inherentes y el libre desarrollo de la personalidad como fundamento del orden político y de la paz social. Asimismo, y como sabrán sus señorías, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 14, prohíbe toda discriminación por razón de sexo y orientación sexual, formulando en su artículo 35 como derecho subjetivo de toda persona el que se respete su orientación sexual y su identidad de género y ordenando a los poderes públicos promover políticas para garantizar el ejercicio de este derecho.

Me refiero, en el marco andaluz, a dos importantes normas: la «Ley 2/2014, del 8 de julio, integral —he dicho antes— de no discriminación por motivos de identidad de género», y la «Ley 8/2017, de 28 de diciembre,

para garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía». Estas dos normas, promovidas por esta Cámara mediante dos sendas proposiciones de ley, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento. Ese sería el marco andaluz.

En base a las mismas, el conjunto de nuestra sociedad se ha dotado de un importante marco legal de protección para garantizar los derechos y la igualdad de las personas LGTBI en nuestra comunidad; un marco normativo sobre el que este Gobierno desde el minuto uno se ha mostrado comprometido a cumplir y a desarrollar. Este es nuestro deber, señorías, porque así lo dice la Constitución Española, nuestro Estatuto, las normas internacionales, así como la propia lógica de derechos humanos y una convivencia pacífica en una sociedad del siglo XXI. Por lo tanto, no podemos olvidar nunca que todos somos iguales porque todos somos diferentes, y que la riqueza de una sociedad está en el respeto hacia su diversidad. En este sentido, es responsabilidad de este Gobierno proteger estos valores de igualdad frente a cualquier tipo de amenazas.

Dicho esto, y centrándonos en la materia concreta, esta disposición adicional de la Ley 2/2014 nos habla de la necesidad de llevar a cabo una evaluación de la aplicación de la propia ley. Concretamente, establece que en los términos que reglamentariamente se determinen, se elaborará un informe bienal, que será remitido a esta Cámara y que estará coordinado por la consejería que ostente las competencias en materia de igualdad. No tenemos que olvidar que también tenemos la importante Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad en la consejería que dirijo y que visibiliza justamente la relevancia de estas políticas.

El Decreto 175/2017, de 31 de octubre, fue el que reguló el contenido y el procedimiento de elaboración de este informe bienal, que fue remitido al Parlamento el 29 de noviembre de 2017 y que hablaba de este primer periodo, que abarcaba desde julio de 2014 a diciembre de 2016. Un informe que está siendo elaborado en este momento por parte del personal, precisamente, de esta Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, de acuerdo con las directrices que fija este decreto. Este informe incluirá todos los ítems que se hayan desarrollado entre los años 2017 y 2018. No en vano, esta evaluación determinará las acciones correctoras que, en colaboración con el colectivo de las personas transexuales y entidades que las representan, deben llevarse a cabo en materias como atención sanitaria, ámbito laboral y educativo, en el ámbito social, con el fin de defender y preservar sus derechos e intereses.

Unas actuaciones de todo lo realizado en los años 2017 y 2018 que avanzarán en el reconocimiento de los derechos de estas personas transexuales y que se suman a lo que ya estamos desarrollando desde el comienzo de esta legislatura, las cuales se integrarán todas también en el tercer informe bienal que dispone la ley para los próximos años. Y me refiero a actuaciones referidas..., como a subvenciones, todas las subvenciones concedidas a asociaciones como ATA, a la Asociación de Transexuales de Andalucía Sylvia Rivera; los apoyos directos; homenajes como a Triana Rivera o la celebración del Orgullo LGTBI, del Día del Orgullo LGTBI; reuniones con todos los colectivos; asistencia a eventos, presentaciones, jornadas, con el fin de dar visibilidad a estas políticas y nuestro apoyo; colaboración con otras consejerías para fomentar esta visibilidad, en especial con la Consejería de Educación, en la que estamos trabajando para visibilizar en los libros de texto la realidad existente de que muchos más modelos de familias, más allá de las tradicionalmente conceptuadas, existen; el primer campamento para jóvenes trans, realizado por el Instituto Andaluz de la Juventud este verano, una iniciativa por la que este organismo ha recibido el Premio LGTBI Andalucía 2019, en

la modalidad de institución; cursos de sensibilización por la igualdad y la lucha contra la LGTBIfobia, a través del Programa Código Joven, así como otras iniciativas de los jóvenes de Andalucía que se están desarrollando en las distintas provincias para dar visibilidad al colectivo, como exposiciones, charlas, proyecciones...; las acciones que se están realizando también en las residencias de la tercera edad y su problema de soledad, con la propia discriminación y falta de entendimiento de sus familias cuando llegan a una edad avanzada; se está elaborando un protocolo de actuación en los centros residenciales de personas mayores con personas LGTBI, en colaboración con entidades del colectivo; también atención del IAM a las mujeres que sufren una doble discriminación, al ser mujeres y pertenecer a alguno de estos colectivos, haciendo especial análisis de los problemas que sufren las mujeres lesbianas, a través de actividades de coeducación.

La próxima reedición en papel y digital de la guía de reconocimiento de sus derechos; el estudio de los derechos de la Ley Trans y derechos LGTBI para su inclusión en los temarios de las oposiciones; propuestas también de inclusión de representantes del sector en diferentes consejos de la Junta de Andalucía, como el Consejo Andaluz de Comunidad Gitana o el Consejo de Memoria Histórica; propuestas de inclusión de conceptos y legislación en el plan de formación para el funcionariado de Andalucía; propuesta de modificación en el Proyecto de ley de Infancia para adecuar la terminología a la ley de derechos LGTBI; estudio de la inclusión de la situación en la que se encuentran personas migrantes que provienen de países en los que se persigue al colectivo; un aumento presupuestario de estas políticas en más de doscientos mil euros, tanto en 2019 como en 2020, además de las partidas destinadas a las subvenciones de la línea 8.

En definitiva, señorías, desde este Gobierno estamos impulsando una política activa integral para la atención a las personas LGTBI y a sus familiares, con especial atención a sectores de población especialmente discriminados o vulnerables. Por lo tanto, una apuesta clara y sin complejos para normalizar en igualdad y diversidad a las personas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

A continuación, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra la señora Pérez, del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, consejera, le ha costado a usted mucho decir lo que no ha dicho: que no han elaborado el informe, que no han elaborado el informe que tenían que haber traído y que usted se comprometió a traer a este Parlamento antes de que terminara el año. Es cierto que falta un mes para terminar el año, pero también es cierto que esta es la última comisión de esta área y, por lo tanto, no vamos a tener oportunidad de hablar de este tema hasta el mes de febrero.

Y, además, si me permite, consejera, ha confundido usted todo el tiempo la Ley Trans con la Ley LGTBI; ha hecho ahí un *totum revolutum*. Y ayer, día 20, fue el Día de la Memoria Trans. Usted se comprometió a que

ese día, entre otros, fuera un día en que se visibilizara la memoria de las personas transexuales víctimas de la transfobia. No hemos visto ninguna iniciativa en el día de ayer por parte de su consejería, ni en ningún otro día, sobre este tema que nos parece tan importante. Además, con unos datos escalofriantes, que son datos de las ONG: 3.314 asesinatos desde el 2008 en todo el mundo, el año pasado 331 personas única y exclusivamente por el hecho de la transfobia. Nos preocupa mucho este tema y estamos convencidas, que seguro que lo compartimos. Pero, consejera, lo que no compartimos es su análisis triunfalista, cuando además no ha sido capaz de traer ni siquiera un informe. Un informe además que ya lo más difícil estaba hecho, porque es actualizar el informe de los dos años anteriores, y además analizar dos años, 2017 y 2018. Porque además esta ley —y eso solo lo compartíamos todos los grupos— era una ley que, como todas, requiere una evaluación, un seguimiento para seguir dando un impulso, que nos parecía muy importante, a las personas transexuales en Andalucía, por sus dificultades y su especial vulnerabilidad, y especialmente a los menores transexuales. Y le nombro los menores porque tuvimos la oportunidad en la Comisión de Infancia... Por cierto, consejera, donde no se la ve a usted mucho, en la Comisión de Infancia. Y nos gustaría, y lo hemos pedido ya en muchas ocasiones, que compareciera en ella puesto que usted es la responsable de infancia. Sí compareció el señor Aguirre, el consejero de Sanidad. Y al consejero de Sanidad le pedimos que nos informara sobre las actuaciones en materia de salud también de los menores transexuales. Y nos dijo que..., bueno, que los datos ya vendrían con este informe. El informe tampoco está, tampoco nos aclaró mucho el consejero de Salud, más que decirnos, bueno, que no se había desmontado lo que estaba construido. Bueno, si le tenemos que dar las gracias por no desmontarlo todo, bueno, muy bien, enhorabuena, muchas gracias. ¿Y ahora qué? Es que esa es la siguiente pregunta. O sea, no solo no desmontar es suficiente. Y yo creo que esto es un tema que compartimos, sinceramente lo creemos, creemos sinceramente que es un tema que compartimos y que debemos de estar no solamente cerca, sino muy cerca. Porque lo que tenemos fuera es muy peligroso, y entonces compartimos. Y son comparencias que nuestro grupo no tiene ningún ánimo de confrontación, pero sí nos gustaría un poco más de valentía, consejera, por parte del Gobierno. Y menos triunfalismo. Usted ha hecho un anuncio sobre el presupuesto y, hombre, esto me obliga a decirle que la Dirección General de Diversidad de Trato y Violencia de Género, en este pastiche que han hecho ustedes entre violencia de género y diversidad, tenía 4,2 millones, y se quedan en el presupuesto 2020 con la mitad, se queda con 2 millones de euros. Entonces, impulso, impulso... Bueno, pues para pagar las nóminas del personal de la dirección general y poquito más, y para sacar una convocatoria de subvenciones de 130.000 euros. No mucho más, consejera, no mucho más.

Y nosotros le animamos, de verdad, y la vamos a apoyar cada vez que lo haga, a que haga más en este tema y que además haga más y sean asuntos que podamos compartir cien por cien y plenamente. Pero también le tengo que decir que lleva las tareas atrasadas. Yo no sé si es la preocupación porque hasta que no se vote el presupuesto no se fían ustedes de la extrema derecha, y a lo mejor por eso el Gobierno le ha dicho que no corra usted mucho porque hasta que no estén, ¿verdad?, los votos se pueden encontrar una sorpresa. Porque lo cierto y verdad es que el Consejo LGTBI sigue esperando, consejera, sigue esperando. Usted dijo que en septiembre. Estamos en noviembre. Ahora vimos por los medios de comunicación que para enero. Pero lo cierto y verdad es que el Consejo de Participación LGTBI, que es un órgano fundamental de impulso a estas dos leyes, pues sigue esperando, cuando además ha tenido un parón importante. Ha tenido un

parón importante porque estaba en enero el decreto terminado, estaba hasta el informe de unidad de género, el 25 de enero concretamente, y sin embargo ustedes no lo llevan a la Dirección General de Presupuestos hasta julio y no pasa al gabinete jurídico hasta septiembre, hasta el 11 de septiembre, en gabinete jurídico. Por lo tanto desde septiembre que pasó a gabinete jurídico y ya solamente le queda ¿qué? Consultivo. ¿Dónde quiere llevar usted el decreto? Desde septiembre... No me cuadran los plazos, consejera. Sabemos muy bien los plazos cómo son y cómo se aplica un decreto.

Por lo tanto, consejera, no tenga miedo, sinceramente, no tenga miedo. Va a tener el apoyo este Gobierno del Partido Socialista y del Grupo Socialista, siempre que vaya en favor de estas dos importantísimas leyes. Sabemos que su socio es un socio tóxico y peligroso para los derechos y las libertades de las personas transexuales en Andalucía. Pero las personas transexuales y las leyes están esperando una respuesta clara y contundente del Gobierno de Andalucía. Así que espero que me dé al menos el dato, consejera, de cuándo va a venir este informe al Parlamento, cuándo lo vamos a conocer los grupos parlamentarios y cuándo, de verdad, vamos a poder hacer una evaluación seria, rigurosa, más allá de las buenas intenciones.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra a continuación la consejera.

La señora MULAS BELIZÓN

—Perdón, ¿puedo tener la palabra un momento?

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero en este caso...

La señora MULAS BELIZÓN

—Por alusiones, porque nos han dicho que somos tóxicos, querría que no...

[Intervención no registrada.]

Personal no, nos lo ha dicho al grupo. Que, por favor, ese insulto no conste en el *Diario de Sesiones*, nada más.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No ha habido ninguna alusión personal por lo tanto es una valoración política perfectamente...

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Paso a la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Sí, señora Pérez, efectivamente, el compromiso lo hemos dejado claro desde el primer momento y sé que usted sabe perfectamente que es así. Lo que pasa es que nos hemos encontrado pues, desgraciadamente, con la inexistencia de información alguna sobre este tema, ni expedientes ni documentos referentes a cualquier actuación política LGTBI. Ordenadores cero, expedientes cero. Hemos tenido... Usted se creerá lo que quiera, pero esto es así. Y tenemos datos y pruebas. Esta situación sí nos ha obligado a comenzar desde cero, desde la nada, para dar cumplimiento a la realización de este informe, que no tenemos ningún problema en hacer. Por lo tanto, ha costado muchísimo más tiempo. Y estará, como le he dicho, a final de año, desgraciadamente, con el tema de las vacaciones. Pero, bueno, usted se lo podrá creer. Además, tenemos en este sentido, como todos sabemos, esa gestión opaca, errática, muchas veces muy difícil de llegar a toda la documentación, la que nos hemos encontrado en la consejería y en todas las consejerías de este Gobierno. Porque no me negará que, desgraciadamente, aunque no estoy hablando que usted tenga nada que ver con este tema, lo que era el control, la regulación, no era precisamente algo que brillaba por su existencia, sino por su ausencia, como tenemos los últimos datos. En ese sentido, tampoco nos puede dar lecciones el Gobierno Socialista de cumplimiento normativo. Yo recuerdo una anterior comisión de todos los incumplimientos normativos, por nombrarle algunos: desde la Ley de personas sordas, desde 2011 no había habido un desarrollo reglamentario de participación ciudadana, que la hemos sacado ahora, desde el 2007 estaba parada; y la Ley LGTBI, precisamente, también de 2017, y no ha habido ningún desarrollo. Y ya no le hablo de la Ley de discapacidad de 2017, con tres decretos y con tres planes pendientes de hacer. O sea, que lecciones de desarrollo normativo y de cumplimiento normativo, pocas.

Hemos puesto todo el empeño, no hemos tenido ninguna documentación, le vuelvo a repetir, por esa gestión opaca, propia del Partido Socialista, que nos tiene acostumbrados. Pero lo van a tener.

En cuanto al Consejo LGTBI, cuando usted dice que estaba todo hecho en enero, es absolutamente falso. Había un borrador en su fase inicial de tramitación, borrador en fase inicial de tramitación. Pero, además, como recogía la normativa, tenía que haber un presupuesto económico para indemnizaciones para los participantes de este consejo y no existía. Es decir, valor económico igual a cero. Por lo tanto, tuvimos que realizar una memoria económica ajustada a derecho, como recogía la ley, y que no estaba realizada —algo también a lo que no venían acostumbrados—, remitirla a la Dirección General de Presupuestos para su informe preceptivo... Verá,

es que nosotros tenemos la mala costumbre, en este nuevo Gobierno del cambio, de hacer las cosas de forma regulada, legal, pasando todos los informes preceptivos. Porque después pasan las cosas que pasan, ¿no?, que se cometen ilegalidades y descontroles que llevan a algunas personas pues a la cárcel, sin ir más lejos.

Pero, en fin, hemos tenido que elaborar, como digo, una nueva memoria económica, ajustada a derecho, a derecho del decreto 54/1989, que habla de que todas las personas que formen parte del Consejo, personas invitadas ajenas a la Administración, tienen que tener un abono de indemnización.

Una vez que se ha hecho eso, hemos tenido algunos problemas. Y algunos problemas por los dos presupuestos nuevos que se han tenido que desarrollar, que el año pasado no hubo presupuesto —le recuerdo, hemos hecho dos, dos más en cuatro o en cinco meses—, hemos cambiado las competencias a diferentes direcciones generales, que hemos tenido que adaptarlas. Y sí, ha habido algunos problemas. Actualmente está en el Consejo Consultivo; estamos a punto de que salga, va a ir con toda la seguridad jurídica, con todas las garantías legales, como tiene que ser, sin cometer ninguna irregularidad e inadecuación. Pero, por favor, no diga que estaba hecho, porque era un borrador en fase inicial de tramitación. Y sí me preocupa mucho... le he hablado de todas las políticas que hemos hecho, del aumento del doble del presupuesto para el colectivo, que eso es un hecho que está ahí, doble del presupuesto.

Y lo de los delitos de odio y los asesinatos, por supuesto, nos preocupan mucho y tenemos que trabajarlo. Pero también, con lo de los delitos de odio, tenemos que dar ejemplo todos. Porque cuando se cometen delitos de odio, aunque sean a otros partidos políticos en manifestaciones, que vamos a dar la cara por defender los derechos, también hay que condenarlo. Yo creo que todas las personas que tenemos, estamos en estos cargos de responsabilidad pública, tenemos que dar también modelo y ejemplo, compartamos o no compartamos las ideas, tenemos que denunciar los delitos de odio. Y yo he sido la primera que he salido a la calle a defender siempre al colectivo, lo voy a seguir haciendo, aunque me insulten, aunque me ofendan y aunque me agredan. Y eso está claro, es mi responsabilidad, pero sí esperaba, sí esperaba, y sí esperaba de una sociedad democrática la condena a la violencia sin ningún tipo de paliativos, porque así también se combate con los delitos de odio hacia este colectivo.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por parte del Partido Socialista, por tiempo de tres minutos, la señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, consejera, se lo he dicho alguna vez: qué buena portavoz en la oposición es usted. Desde luego, en el Gobierno, qué mala consejera, qué mala consejera. Pero la oposición se le da a usted estupendamente.

Mire usted, consejera, no dice la verdad, no dice la verdad. Hemos tenido que hacer enmiendas, consejera, al presupuesto —por cierto, se votan el lunes; ¿las va a votar usted?—; no incorpora la puesta en marcha del Consejo LGTBI en el presupuesto del año 2020. No lo incorporan en sus presupuestos, y hemos tenido que hacer una enmienda para incorporarlo. No incorporan ninguna medida nueva de desarrollo de la ley, y

hemos hecho enmiendas para incorporarlas. No incorporan ningún taller educativo en el ámbito de la diversidad, igualdad de trato, en el presupuesto del 2020. Y hemos tenido que hacer una enmienda para incorporarlo. Nos gustaría, consejera, que alguna de estas tres enmiendas, al menos la de puesta en marcha del Consejo, la votaran ustedes el lunes en la Comisión de Hacienda. Porque no lo han hecho ustedes, consejera.

Y diga toda la verdad: el informe estaba, se lo he dicho, el Consejo estaba hasta el informe de unidad de género, en enero, faltaba solamente el informe de la Dirección General de Presupuesto, que han tardado ustedes siete meses para decir que se van a gastar 5.000 euros, y ni siquiera lo han contemplado en el presupuesto del 2020. Que le pasen los papeles su equipo, consejera, es así.

Y el Gabinete Jurídico ha tardado desde el siete hasta el nueve, y desde el nueve está parado, consejera, hasta el nueve ha estado parado. Por lo tanto, ustedes han ralentizado la creación del Consejo, no han aportado el presupuesto del 2020, consejera. Y le he tendido la mano, pero usted no sabe trabajar con la oposición, solamente con convencer o, al menos, que no tenga enfrente a la extrema derecha tóxica, que le duele más la palabra tóxica que extrema derecha. Defínanse como quieran, pero malos aliados se ha buscado usted, señora consejera. Le vuelvo a tender la mano, aunque me la vuelva a morder.

Muchas gracias.

La señora MULAS BELIZÓN

—Señor presidente, ¿puedo tomar la palabra un segundo?

[*Rumores.*]

Es por segunda vez ya. Ni somos extrema derecha...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que no vamos a entrar en debate ahora...

La señora MULAS BELIZÓN

—No, pero quería que no constara en el *Diario de Sesiones*, como la otra vez me pasó, que me dijo usted que lo tenía decir en el momento concreto que ocurriese. Lo vuelvo a repetir: que no conste ni que somos extrema derecha ni que somos tóxicos porque ya esto es un enfrentamiento habitual.

[*Rumores.*]

Ya es tamos cansados, simplemente eso.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señora consejera, tiene usted la palabra, cinco minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, gracias, presidente. A mí también me gustaría señalar que le voy a solicitar a través de usted, presidente, que no se refiera a mí en términos peyorativos tan descarados como «mala consejera». Me parece una falta de respeto espectacular. Usted podrá hacer sus valoraciones pero me parece que esa calificación está fuera de lugar. Yo en ningún momento le hablo a usted de mala portavoz, nunca en la vida lo voy a hacer, porque yo sí tengo respeto y educación.

Bien, pues lo que ha dicho usted es absolutamente falso: está incorporado a los presupuestos. Va a salir, está en Consultivo, va a salir antes de finales de año, y es así.

Y también es absolutamente falso que no estemos haciendo los talleres. Está aprobado con un convenio de educación hace tiempo, para hacer los talleres, para el colectivo, a través del IAM, convenio de colaboración para el colectivo LGTBI, para —lo he comentado antes— para las mujeres doblemente discriminadas del colectivo de lesbianas. Ha estado hablando de la visibilización de las mujeres, del colectivo, también en el IAM, de los cambios en los libros de texto..., que claro, usted no escucha, solamente nada más que lo que le interesa. No sé, he dicho... y colectivos muy vulnerables, como las personas mayores, que no se habían tenido en cuenta, haciendo un protocolo exhaustivo... Es decir, muchas medidas concretas, muy valiosas, que se están poniendo y que se van a poner en práctica. Por lo tanto, ahí ya solo entramos en un toma y daca a ver quién lleva la razón. Yo me quedo con las palabras de una mujer, que ha sido además galardonada muchas veces, que lleva luchando por el colectivo trans muchísimas veces, Mar Cambrollé, que ha sufrido mucho también, por ser..., por esta lucha, y me quedo con unas palabras que dijo en una entrevista, en *El Mundo*: «En el movimiento [de LGTBI, de lesbianas, gais, y tal] nos pusieron un coordinador a dedo [hablando de la gestión del PSOE]; gana al año más de 50.000 euros, y funciona de comisario político para que los recursos de la Junta solo lleguen a los suyos, a su red clientelar, y sean castigadas aquellas personas o entidades que no están todo el día aplaudiendo las políticas del Gobierno socialista en Andalucía». Nosotros, eso no lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, mantengan el silencio y el orden.

Muchas gracias, señora consejera, por su intervención.

Por favor, es que estamos demasiado cerca como para estar recriminándonos; si no, no escuchamos bien al interviniente...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí es cierto, señor presidente, que tengo que decir que ha sido constante la forma en que han interrumpido, que están hablando, que hablan constantemente cuando intervenimos los demás, que también es una falta de respeto. Y yo creo que eso habría que [...].

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por supuesto que sí, señora consejera.

Vamos a tranquilizarnos y mantener bien en orden la comisión.

11-19/POC-001673. Pregunta oral relativa a restricciones en el programa informático NetGefys para la asignación de horas en grado I de dependencia

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Empezamos con las preguntas orales. Empezamos con la pregunta del Partido Popular, una pregunta agrupada.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Sí, señor presidente, vamos a retirar la pregunta.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues se retira la pregunta número uno.

Seguimos con la pregunta número dos, de Adelante Andalucía, pregunta relativa a restricciones en el programa informático NetGefys para la asignación de horas en grado I de dependencia.

Tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, según el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia y se reconoce la intensidad de los servicios que recoge la ley de promoción de autonomía personal y dependencia, a las personas en situación de dependencia en grado I, de dependencia moderada, se les reconoce el derecho a una intensidad del servicio de ayuda a domicilio de entre 10 y 20 horas. Sin embargo, trabajadores de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía nos han informado de que, a la hora de elaborar los PIA, los programas individuales de atención, se encuentran con que el sistema informático NetGefys, no les deja asignar más de 10 horas a los dependientes de grado I, a las en situación de dependencia en grado I.

Esta situación no es nueva. Desde nuestro grupo, ya en la anterior legislatura, denunciábamos esta limitación que imponía el sistema, y se remonta a cuando se puso en marcha un plan de choque en dependencia que implicó que se priorizase a los dependientes de grado I en la elaboración de los PIA, de los programas individuales de atención.

Pero al mismo tiempo, entendemos evidentemente que con esta limitación de horas, de las horas a las que tienen derecho los usuarios de grado I, lo que se hace es que, por un menor coste, ¿no?, por una asignación menor de horas, se obtiene las mismas cifras de número de dependientes atendidos. Con lo cual, entendemos que en esta guerra de cifras, además, en la que están ustedes permanentemente, se está vulnerando el derecho de los usuarios y de los dependientes de grado I a recibir las horas que les reconoce la ley.

Además, se vulnera también el criterio de los profesionales, con esta limitación del sistema, porque si entienden que hay que asignarle más horas por la situación particular en la que se encuentran no pueden hacerlo, porque el sistema se los niega. Y aquí tenemos un pantallazo y tenemos también un vídeo porque evidentemente esto no..., es una demostración, pero habría que verlo en el vídeo, que demuestra que efectivamente es así, porque nos lo han demostrado los trabajadores, y que no estoy equivocada.

Hace tres meses, los trabajadores y trabajadoras de la agencia de dependencia informaron, de hecho, de este problema a la directora gerente. Y nos trasladan que a día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta. Nos preocupa porque se está vulnerando este derecho de los usuarios, fundamentalmente. Con lo cual, pensamos que es urgente cambiar esta limitación en el sistema.

Con lo cual le queríamos hacer dos preguntas: en primer lugar, ¿a qué se debe esta restricción del sistema que permanece desde hace más de un año en la asignación de horas?, y ¿qué medidas se van a emprender desde su consejería para revertir esta situación?

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Villaverde, con la eliminación de los niveles de dependencia, por el Real Decreto Ley 20/2012, las intensidades horarias mensuales del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia se ajustaron a unos determinados intervalos en función del grado reconocido. Así, para el grado 1 de dependencia moderada se establece un máximo de 20 horas mensuales. Como se sabe, se trata de una de las variables que se consideran para la duración del servicio, además de la situación sociofamiliar, las necesidades de las personas en situación de dependencia. Al amparo de esta normativa estatal, en Andalucía se establecieron los supuestos y criterios de prestación de este servicio de ayuda a domicilio, para lo que la intensidad era máxima de 20 horas y mínima de 10. Bajo este contexto y en el marco de la planificación estratégica y presupuestaria, el anterior Gobierno, efectivamente, tomó la decisión el 2018 de que la prescripción de la identidad..., de la intensidad del servicio de ayuda a domicilio para las personas del grado 1 fuera en todo caso de 10 horas mensuales, esto es del 2018. Por lo tanto, tengo que confirmarle que desde la legislatura anterior el sistema de información [...] limita la prescripción de la intensidad del servicio a estas horas.

No obstante, en el transcurso de estos meses de gestión, hemos observado, efectivamente, que existen casos que concurren en circunstancias excepcionales que aconsejan una prescripción de recursos orientada en el servicio a domicilio con una intensidad superior a esas 10 horas mensuales. Y entendemos que no atender a esta casuística, además, puede generar un agravamiento de la situación de dependencia de estas personas.

Es por ello que estamos procediendo a establecer los protocolos necesarios para que los trabajadores y trabajadoras sociales puedan modular la intensidad del servicio de ayuda a domicilio, y su propuesta sean los propios técnicos, los trabajadores los que adapten estas horas a las necesidades. Con este protocolo va a primar el criterio profesional y la intensidad de la ayuda, que será en función de las necesidades evaluadas de la persona en situación de dependencia, su situación social y su situación familiar, sus necesidades y características mucho más personalizadas. Por lo tanto, frente a lo que se venía realizando por el anterior Ejecutivo de establecer para todo el mundo igual la intensidad de 10 horas mensuales, este Gobierno va a atender las circunstancias de cada persona y los criterios de los profesionales encargados de la elaboración de los PIA, siempre con criterios técnicos y profesionales. Con ello, no solo se está cambiando un modelo de estas prestaciones *low cost* con el que se priorizan ayudas económicas frente a los servicios, sino que se apuesta de manera decidida por el reconocimiento de prestaciones con mayor intensidad de protección, como es el caso de la ayuda a domicilio.

Junto a ello, y en el marco de las medidas del plan de choque, aprobado el pasado mes de abril para agilizar y digitalizar este procedimiento de dependencia, dentro de las acciones que estamos llevando a cabo para implantación de un sistema de información integral de la gestión de dependencia, que es una de las medidas del plan de choque, estamos trabajando en el desarrollo de un sistema para la gestión del PIA, del programa de atención, que sustituya a la aplicación actual [...]. Así, se está aportando importantes mejoras, como la incorporación de la tramitación electrónica, tanto de la documentación aportada por la persona como la documentación generada en la tramitación del procedimiento, o la integración del resto de módulos que conforman ese sistema integral de dependencia. Por lo tanto, frente a muchas críticas destructivas, que también ha sido tendente a confundir a la ciudadanía y ensombrecer la acción de este Gobierno hablando de tipos de recortes de prestaciones, de privatización, esta mejora de los servicios de gestión de la dependencia muestra nuestro nivel de compromiso con la mejora de la dependencia a los servicios públicos de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pregunta número tres, relativa a la situación de centros asistenciales de la Diputación de Málaga.

Tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Quería solicitar, si es posible, porque la va a hacer otro compañero que está viniendo, ¿podría aplazarse y hacerse después de la siguiente?

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si están de acuerdo los grupos, si nadie tiene problema...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias.

11-19/POC-001751. Pregunta oral relativa a coeducación desde el Instituto Andaluz de la Mujer

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la pregunta número cuatro, pregunta que la realiza el Grupo de Ciudadanos. Y para ello tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos preocupa y nos preocupa mucho los datos que hay de violencia de género entre los jóvenes, sobretodo porque manejamos los datos de Fiscalía donde nos dice que un incremento de un 12% en los casos de violencia de género entre jóvenes y también porque se incrementó un 20% el número de adolescentes que asistió al programa del Instituto Andaluz de la Mujer de atención psicológica a mujeres menores víctimas de violencia de género. Esto quiere decir que nuestra sociedad y nosotros como responsables políticos tenemos muchas cosas que mejorar. Hay cosas que o no se han hecho bien o no se han hecho, en parte porque tampoco se han ejecutado en los presupuestos en la época anterior y se dejaban muchas actividades y muchos programas sin hacer.

Yo sé que esta consejería está trabajando en este sentido y está empeñada en un objetivo prioritario, que es la eliminación de esta lacra que es la violencia machista, y también a la creación que tenemos todos, y es que se consiga una real y efectiva igualdad entre hombre y mujer. Cosa que todavía no se ha conseguido, a pesar de que hay un largo proceso de lucha en este sentido. Es obvio que unos de los pilares básicos en la consecución de estos objetivos, y en los que hay que trabajar y hay que trabajar muy duro, no es otro que la educación: educación en igualdad, educación en valores, educación en respeto. De esto depende el futuro de nuestra sociedad. Entendemos que en el ámbito de la educación de los jóvenes la igualdad es básica. Y por eso, entendemos que los docentes se tienen que ver apoyados en su tarea por profesionales en esta materia. Y por tanto, entendemos que el Instituto Andaluz de la Mujer debería participar en la educación de nuestros colegios, y es por eso por lo que venimos a preguntar, ¿en qué medida, qué actividades, qué programas tiene prevista la consejería en materia de coeducación en igualdad?, ¿qué programas o actividades tiene prevista la consejería en la sensibilización del alumnado?, o ¿qué actividades tiene también prevista la consejería en el apoyo y formación al profesorado? Tampoco queremos dejar las posibilidades de actividades con respecto a los padres y las madres de estos alumnos que están representados a través de las AMPA.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Pues efectivamente, señoría, uno de los principales objetivos que nos hemos marcado en esta legislatura es contribuir a alcanzar esa igualdad real entre hombres y mujeres y combatir la violencia de género con todos los instrumentos a nuestro alcance. Sin duda, un instrumento clave es la coeducación que nos permite transmitir idénticos valores a niñas y niños, eliminando estereotipos, o ideas preconcebidas en función de género, para evitar expectativas de futuros desiguales.

Desde el Gobierno andaluz queremos impulsar la coeducación, porque educar en igualdad es la base principal para prevenir la discriminación, la brecha de género y para acabar con la violencia machista. Según la memoria de la Fiscalía superior de Andalucía, como usted bien ha dicho, ha aumentado en la población joven un 12% los casos de violencia de género, y se ha incrementado un 20% el número de adolescentes asistidas en el programa del IAM de atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía.

Por tanto, señoría, es fundamental reforzar en la población joven estos valores igualitarios de respeto, solidaridad, cooperación, resolución pacífica de conflictos y de igualdad. Como sabe, el Instituto Andaluz de la Mujer viene elaborando con la Consejería de Educación y con el Instituto Andaluz de la Juventud, y están colaborando en el desarrollo de acciones de coeducación en todos los centros escolares de Andalucía. Se han realizado y siguen en marcha campañas divulgativas dirigidas al alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria. Y se utiliza las TIC para educar en igualdad, con iniciativas como las App «Detecta amor» y el juego interactivo «Iguálate». Todas estas iniciativas complementan las acciones que desarrolla la Consejería de Educación a través del II Plan Estratégico de Igualdad de Género 2016-2021.

No obstante, en esta legislatura queremos dar un mayor impulso a la coeducación en los centros escolares, dirigida tanto al profesorado como a los alumnos y a las asociaciones de madres y padres, AMPA. Para ello se ha programado a lo largo de este curso actuaciones como: actuaciones de sensibilización y formación del profesorado y a los futuros docentes que estudian el grado universitario de Ciencias de la educación, entre las que destacan también el calendario coeducativo de mujeres andaluzas con historia, donde se da visibilidad a las mujeres relevantes y referentes de Andalucía, con actividades didácticas para el profesorado. La celebración del primer congreso andaluz de coeducación, que tendrá lugar los días 5 y 6 de marzo del 2020, en la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla. Un congreso dirigido tanto al alumnado universitario como al profesorado de la universidad y también abierto a toda la comunidad educativa para intercambiar experiencia y conocimientos sobre igualdad en educación. Actuaciones de sensibilización y formación al alumnado. La Guía didáctica del uso igualitario del lenguaje para familiarizar al alumnado sobre el uso del lenguaje inclusivo. La impartición de talleres de teatro social y participativo en todos los centros de Secundaria para la prevención de violencia de género. También, talleres de introducción al desarrollo y la programación de videojuegos desde una perspectiva no sexista y no violenta, y también actuaciones dirigidas a asociaciones de padres y madres como encuentros provinciales con las AMPA para debatir sobre el papel de la familia en la coeducación. La representación también de piezas de teatro-foro en todas las provincias andaluzas, en las ocho provincias andaluzas, para visibilizar estos procesos de visibilización y las consecuencias en la vida co-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

tidiana de los hogares. Además, que hemos sacado —como saben— con el Pacto de Estado una importante línea de trabajo de talleres, de proyectos. Hemos recibido más de 1.700 proyectos y vamos a sacar todos los que podamos adelante con el presupuesto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001741. Pregunta oral relativa a la situación de centros asistenciales de la Diputación de Málaga

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la pregunta número 5, realizada por..., bueno, ¿la vamos a...?, ¿sí? Venga, pues lo hacemos así.

La pregunta número 3, redactada, en este caso, por el Grupo Adelante Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, muchas gracias.

Y, en primer lugar, agradecer el poder haber cambiado de turno la pregunta, una pregunta que para Málaga es muy importante. En la provincia de Málaga existen distintos centros asistenciales gestionados o llevados a cabo por parte de la Diputación de Málaga, que representan actualmente una ocupación muy por debajo de los servicios que pueden ofertar.

Un problema en el cual, pues, la Administración pública autonómica no puede ser ajena, ya que dependen del concierto en muchos casos, del concierto de plazas a través de esta Administración. La ocupación en estos momentos de la residencia de La Vega, con una capacidad de 57 personas, es de 16 usuarios o usuarias, un 72% de las plazas están sin ocupar. La residencia de Archidona, con una capacidad de 43 personas, lleva cerrada desde que se terminó la obra, hace más de dos años, y además con un desconocimiento en los últimos momentos de cuál va a ser su futuro. El centro Guadalmedina, con 29 usuarios de las 50 plazas, o el centro Virgen de la Esperanza, con 46 usuarios de las 50 plazas. En total, 200 plazas asistenciales en estos centros, menos de la mitad están ocupadas, 91.

La Diputación de Málaga, en los últimos años, bien en solitario por parte del Partido Popular, anteriormente el señor Bendodo, ahora su delfín, el señor Salado, o bien en los últimos momentos con el apoyo de Ciudadanos, pues, ha sido un especialista en cerrar espacios, centros que ofertaban a la ciudadanía una atención sanitaria, educativa, etcétera. El señor Bendodo y ahora su delfín, Salado, han sido los que han cerrado la escuela de Enfermería, la guardería, la residencia de ancianos de Colmenar, la de alzhéimer en Málaga ahora, o el centro básico de Acogida.

No queremos que estos centros asistenciales tengan la misma suerte, porque durante muchos años, y este que os está hablando, que antes fue diputado en la provincia de Málaga, en la Diputación de Málaga, ante muchas de las reclamaciones de la ocupación al 100% de estos centros asistenciales, pues, ponían de manifiesto la no ocupación debido a que las mismas no eran..., las plazas no eran ofertadas por parte de la Junta de Andalucía. Es decir, ponían a la Junta de Andalucía de excusa para no ocupar todas estas plazas a pesar de la enorme necesidad que hay en Málaga de plazas, sobre todo de residencia.

En Málaga se calcula que 80.000 malagueños y malagueñas actualmente, ancianos, viven solos en su domicilio. Por lo cual, la necesidad de ofertar, de tener ocupadas plazas de residencia es máxima. Por lo cual, queremos saber si van a dejar la puerta abierta a que estas residencias estén cerradas y que ocurra la misma suerte de los centros anteriormente dichos o van a poner encima de la mesa soluciones para que estos centros estén ocupados, las personas bien atendidas, y una prestación de servicios adecuada a los tiempos y a las necesidades de Málaga.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, el incremento de plazas del convenio con la corporación local, como es el caso de la Diputación de Málaga, con todos los demás ayuntamientos que puedan tener, es una decisión que no depende solo de esta consejería, sino que debe hacerse por un acuerdo de ambas administraciones públicas, las tienen que solicitar.

Por el momento, la Diputación de Málaga únicamente ha expresado su deseo de aumentar las plazas del convenio con la residencia de Archidona. Dado que el Gobierno andaluz va a ampliar mediante convenios la oferta de plazas de atención residencial para personas mayores y en situación de dependencia, estamos también estudiando esa posibilidad de aumentar todas las plazas en Archidona y en otros centros.

Respecto a las causas del retraso de apertura del que habla y de que había una serie de obras, evidentemente sería conveniente, y más en el pleno, aunque me han dicho que ha habido muchos inconvenientes en la obra, que sea en el Pleno, por supuesto, de la Diputación donde le puedan informar más detalladamente de estos problemas. Lo que sí hay alguna cuestión que quizás, una cuestión son los convenios con las corporaciones locales, y otra son los conciertos, ¿de acuerdo?

Yo le puedo decir que hay unos datos que sí son ciertos, y eso lo puede usted comprobar cuando quiera, señoría. En cinco años, del año 2013 a 2018, las plazas para conciertos, para convenios con corporaciones locales en esos cinco años fueron de 42, 42 plazas para residencia de mayores, ¿de acuerdo? Este año, en 2019, hemos sacado 200. Y, además, tengo que decir, porque además —si a la señora Pérez le interesa, ¿de acuerdo?—...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Espere un segundito, un segundito.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, una cosita.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, por favor, es que estamos, es que este no es el formato de comisión habitual, estamos demasiado cerca. Y entonces...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—La verdad es que es muy complicado.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ni la persona que está intentando escuchar, escucha, ni la señora consejera se puede concentrar. Si tienen que reunirse, pues sálganse cinco minutos...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Si fuera de una forma esporádica pero, bueno, es a lo que nos tienen acostumbrados.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, estaba comentando que en la anterior comisión adelanté que, durante este ejercicio 2019, íbamos a sacar esas 200 plazas para mayores que eran absolutamente necesarias en lugares, por supuesto, como Málaga también, como usted acaba de decir.

Por cierto, que me acusaron de que yo mentía. Y yo, cuando digo las cosas, pues es que las digo porque las vamos a sacar. Entonces, le comento, 42 plazas, perdón, 41 plazas en cinco años, en anteriores legislaturas, en este año 2019, 200 plazas, aquí están las 200 plazas. Ya están, nos ha costado un poco más de trabajo para traerlas provincializadas, para realmente repartirlas de forma más equilibrada en todas las provincias andaluzas, donde había muchísima necesidad, pero muchísima necesidad. En eso compartimos, por supuesto, su idea.

Y sí le tengo que decir, porque esto ya lo tengo aquí que, afortunadamente, para Málaga son 55 las plazas que van destinadas, para el nuevo centro de personas mayores de Almáchar, 52; para el nuevo centro esen-

cial San Carlos en Archidona, donde había una gran necesidad, son 20; en Archidona también para el centro residencial asistido para la tercera edad de Archidona son 11; y para Faraján, en el centro residencial Valle del Genal Faraján, son 9. Son 55 en total. El resto de los centros tienen que seguir solicitándolas hasta que muchas veces, pues, o no les interesa o no tienen las acreditaciones o una serie de circunstancias. Porque —ya le digo— estos convenios tienen que ser solicitados por las diferentes entidades locales. Pero en cualquier caso, nosotros nos hemos puesto en contacto con todas. Les hemos facilitado todos los plazos para que nos soliciten las plazas, y yo creo que afortunadamente en este primer año 2019, estas son las 55 para Málaga, para compensar un poco todos los déficits anteriores. Y también le tengo que anunciar, que ya lo hemos dicho en el presupuesto, si se aprueba, que esas van para el año 2020, otras 200 plazas para mayores.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001752. Pregunta oral relativa a emprendimiento juvenil

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la pregunta número 5, del Grupo Ciudadanos, relativa al emprendimiento juvenil.
Tiene la palabra el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, muy buenos días.

Quiero preguntarle por el emprendimiento juvenil, pero antes permítame que la felicite por el magnífico trabajo que se está haciendo a través del IAJ, que, afortunadamente, está lleno de vitalidad tras años de zozobra y apatía. El premio que este fin de semana han recibido en Córdoba es una muestra de ello, pero sin duda alguna, lo mejor para calificar el dinamismo que tiene es la vitalidad que a día de hoy tienen todas las oficinas, la gran participación de los jóvenes a través de todas las actividades que se llevan a cabo.

Pero si los jóvenes tienen un problema a día de hoy, sin duda alguna, es el de encontrar un puesto de trabajo. En Andalucía seguimos estando en cifras de paro juvenil por encima del 40% y ello obliga a todas las consejerías, porque esto no es responsabilidad solo de una, tiene que ser de una forma transversal, pero sí creo que puede jugar un papel muy importante el Instituto Andaluz de la Juventud, por lo que es un ente que está más cerca de ellos, que habla su idioma, que conoce de primera mano las inquietudes que ellos tienen, ¿no? Creo que a través del autoempleo..., puede ser una herramienta que les puede servir para ayudar a ello, y ahí creo que el Instituto Andaluz de la Juventud puede poner en marcha medidas para ello, a través de la creación de *startups* o de cooperativas, tanto de trabajo social como comunitario, etcétera.

Por ello, yo quiero preguntarle que qué tipo de iniciativas tiene previsto poner en marcha su consejería para intentar incentivar este emprendimiento juvenil en nuestros jóvenes en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pozuelo.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, señoría, ha habido un..., es importante el desempleo; los niveles de desempleo son gravísimos en la población juvenil y, evidentemente también, las posibilidades que ofrece el autoempleo como alternativa y herramienta para una incorporación de calidad en el mercado de trabajo son incuestionables.

En este sentido, y de acuerdo con lo que será una de las áreas fundamentales del próximo Plan Estratégico de Juventud, el Gobierno andaluz, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, está impulsando la realización de distintas actividades que fomenten el espíritu emprendedor y la creación de empresas entre la juventud andaluza; actividades que se han diseñado con el objetivo de difundir y fomentar la cultura del autoempleo y el emprendimiento, cualificar a los futuros jóvenes empresarios y empresarias a través de acciones formativas sobre iniciativa y gestión empresarial, facilitar asesoramiento e informar sobre técnicas para iniciar el camino empresarial y llevar a cabo una empresa sólida y viable. Y todo ello, bajo una triple visión de sostenibilidad: social, económica y medioambiental.

Bajo esta perspectiva, podemos destacar tres importantes proyectos que se están desarrollando en el tercer cuatrimestre de este año.

En primer lugar, referirme al proyecto Cooperativismo y Juventud: Emprendimiento Empresarial Sostenible, que se va a realizar de la mano de la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía. Esta iniciativa, consistente en una convocatoria formativa de tres días en cinco provincias andaluzas, pretende proporcionar una alternativa de inserción sociolaboral para la población joven desempleada en diversos municipios andaluces con tasas altas de desempleo, especialmente zonas rurales. Con este objetivo, se facilitará formación y el desarrollo de habilidades para el autoempleo cooperativo, así como herramientas para que los jóvenes alcancen la independencia económica.

Igualmente, destacar el Proyecto Emprendimiento Juvenil: Consolidación Empresarial y Mejora del Empleo, que se desarrollará mediante la organización de tres jornadas divulgativas en Málaga, Granada y Sevilla. Esta iniciativa se celebrará a lo largo de todo el mes de noviembre con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía, que prestará todo el asesoramiento técnico, tanto a jóvenes empresarios como a futuros emprendedores.

Y como tercera iniciativa relevante, me gustaría informarles del Proyecto Formación para el Emprendimiento y el Autoempleo Juvenil, que tendrá lugar en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva. Mediante esta acción formativa y de orientación, la Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía, ATA, dedicará un curso de formación y jornadas divulgativas sobre autoempleo y emprendimiento. Asimismo, durante los meses de desarrollo de esta iniciativa, esta asociación prestará asesoramiento técnico a jóvenes autónomos mediante el establecimiento de una línea telefónica y *on line*.

A estos tres proyectos se suman otras actividades organizadas por el IAJ en las diferentes provincias andaluzas, de las que podemos citar algunas. Los cursos de iniciación de pilotaje de drones, en la provincia de Jaén, la Jornada Juvenil sobre Creación de Oportunidades en la Industria Musical o el proyecto teatral Tetera IMPRO, con el fin de sensibilizar y difundir la cultura emprendedora y de autoempleo entre los jóvenes. A todo ello se une la próxima aprobación del nuevo programa Actívate, en sus cuatro líneas de actuación, para impulsar la capacidad emprendedora de nuestros jóvenes.

Por tanto, esto es una de las muestras de que estamos muy comprometidos con la cultura emprendedora, con la creación de iniciativas económicas y empresariales entre nuestros jóvenes, especialmente en el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

ámbito rural y de la economía colaborativa, que son áreas esenciales para vertebrar el territorio y crear empleo de calidad.

Se potenciarán todas estas acciones en el Plan Estratégico de la Juventud, con el fin de fomentar la emancipación de la juventud, su bienestar y su calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001753. Pregunta oral relativa a talleres en centros de día de participación activa

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número seis, de Partido Socialista, relativa a talleres centros de día participación activa.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, algunas consideraciones previas para introducir la pregunta.

La actual generación de mayores es un claro exponente de los valores que configuran una sociedad inclusiva. Gente que ha estado dedicada al esfuerzo, a la entrega, al trabajo, a la generosidad y cuyo esfuerzo, traducido en riqueza, hoy disfrutamos la generación que todavía estamos activos. Otra cosa es cómo se distribuye la riqueza, que tiene que ver con los planteamientos de orden político que cada uno lleve a la práctica; con eso no estamos personal y políticamente como grupo muy de acuerdo, por la asimetría en las decisiones que representa una mala distribución de esa riqueza.

Pero, en cualquier caso, como herederos del esfuerzo de estas generaciones, que lo han demostrado en su vida laboral, incluso en los tiempos de crisis, implicándose de forma especialmente trascendente para mantener la cohesión social en el ámbito de la familia, estos mayores necesitan, en términos de justicia y/o en términos de egoísmo social inteligente, que se les acabe ayudando a mantener una vida activa, una vida activa que es darles vida a los años en esa tarea de envejecimiento activo. Aquí es donde están los centros de participación activa por los que le planteaba la pregunta: actividades de autoayuda, actividades culturales, recreativas, de actividad física y mantenimiento de condiciones adecuadas para poder estar en las mejores condiciones con el paso de los años.

El funcionamiento de estos centros en algunas provincias de Andalucía no es el óptimo, y ha habido limitaciones en los horarios que cercenan gravemente la posibilidad de desarrollo de estas actividades.

Lo que le pregunto, señora consejera, es en qué punto tienen en su consejería esto para que, ciertamente, esa inversión, que no gasto, en la vida activa de los mayores acabe siendo una aportación al bienestar del conjunto de la sociedad.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

La pregunta se suponía que era por qué se han demorado los efectos de este contrato de la resolución del 12 de marzo de 2019, por la extinción de la encomienda de gestión realizada por la ASSDA, porque todos los talleres de participación activa siguen funcionando en su totalidad. Y le explico ahora..., paso a continuación.

Por supuesto, estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho; estamos hablando de un activo social importantísimo, de una cuestión de justicia social y, además, de propiciar todos estos talleres que desarrollan el envejecimiento activo. Quiero recordarle que estamos ultimando el plan estratégico para personas mayores, que después de veinte años, de 1999, en que la ley lo recogía y era prescriptivo realizarlo, no se había hecho. Y es fundamental porque, además de prevenir las situaciones de dependencia para fomentar también la calidad en los cuidados asistencial y de tratamiento, también tiene que ser un sistema sostenible, que tenemos, como ya sabemos, un grave problema de envejecimiento de la población.

Por lo tanto, también aclararle, simplemente, que los horarios no es cierto que se hayan mermado, se han mantenido durante el verano en los horarios habituales, incluso en algunos centros se han aumentado en los fines de semana con las actividades de baile que siempre nos reclamaban las personas mayores de estos talleres, con las que hemos hablado personalmente.

Por lo tanto, sí le quiero decir que, a nivel legislativo, hubo una resolución de 1 de octubre de 2019 para que a todas las personas socias y usuarias de los 188 CPA de Andalucía se les prolongara la prestación de ese servicio público, siendo objeto en la actualidad de un nuevo proceso de contratación, coordinado con las delegaciones territoriales.

En base a la misma, la ASSDA procedió a realizar un expediente de contratación, con vigencia de un año, que se prorrogó por otro —la ASSDA anterior—, en la resolución de 10 de marzo de 2017. Y fue una encomienda de gestión; una encomienda de gestión que, como ustedes saben, está muy cuestionada, porque goza de menos mecanismos de control, y yo creo que es necesario cambiar este modelo, que tenga más..., una Administración más segura y más controlada. Y, por ello, nosotros lo que hemos hecho en base y razones de eficacia y de seguridad política es cambiar este modelo de encomienda con la resolución de 12 de marzo de 2019, con lo que se han iniciado con suficiente antelación en todas las distintas delegaciones territoriales unos expedientes de contratación para la puesta en marcha de estos talleres por parte de la Dirección General de Personas Mayores, que es la que tiene la competencia. Todo estos expedientes han sido licitados con una antelación mínima de tres meses, como recoge la normativa y como es preceptivo. Ha sido un proceso de contratación evidentemente complejo. Está, como consecuencia de la interposición de distintos recursos ante el tribunal administrativo de varias empresas. Hay una suspensión cautelar hasta la adjudicación formal, pero ya se han formalizado todos los contratos, siguen vigentes todos los contratos originales hasta que se subsanen... Y en todos los centros de participación activa siguen impartiendo todos los talleres que se venían... Por tanto, no ha habido absolutamente ninguna paralización.

Estamos esperando que se resuelvan estos recursos y se procederá, por lo tanto, a la tramitación del expediente, a la continuación del expediente de continuación.

Es un servicio, efectivamente, muy beneficioso para el bienestar y la calidad de vida de nuestras personas mayores, con una gran aceptación social, y nosotros estamos muy comprometidos en mejorar su gestión y muy comprometidos con su continuidad.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene 20 segundos.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la información que tenemos, el caso de Sevilla y de Málaga, no es esa. Ha habido una manifestación expresa de desacuerdo por parte de los usuarios, tuvo incluso reflejo en un medio de comunicación, en *Andalucía directo*. Y, por tanto, yo creo que tendría que revisar... Denle agilidad a la acción del Gobierno, ínstense menos en los Consejos de Gobierno a sí mismos. Y, al final, bueno, uno puede tener incoherencias también, nosotros propusimos un plan de trabajo..., un grupo de trabajo en el Parlamento sobre la soledad de los mayores que ustedes, más allá de anunciar el plan de mayores, votaron en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene 20 segundos, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Esa manifestación que usted dice, o esa..., la delegación de Sevilla tenía errores falsos, completamente falsos.

Todos los centros de participación siguieron funcionando y tenían el horario habitual, estuvimos hablando con muchos de ellos, el horario habitual del verano. O sea, que fue un malentendido, creado quizás con malas intenciones por algunos grupos políticos.

También es cierto, y le tengo que decir, que ese plan estratégico para personas mayores realmente es el ambicioso, es el prescriptivo y es el que mandata la ley de 1999 y de personas mayores, que no hay ni un solo estudio en la actualidad, después de 20 años, sobre soledad no deseada, y nosotros lo estamos ultimando y estamos haciendo un plan estratégico, cómo debe ser el tratamiento para estas personas que, como usted ha dicho en su anterior exposición, se merecen absolutamente toda nuestra atención.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001775. Pregunta oral relativa al reparto de fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número siete, del Grupo Socialista, relativa a reparto de fondos Pacto de Estado de Violencia de Género.

Y tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, presidente.

Tenga por reproducida la pregunta, por favor, y por formulada.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidente.

El reparto de fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género 2019 consolidado por consejerías es el siguiente.

Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, 12,4 millones para formación de profesionales en violencia de género y violencia sexual; formación también para menores y jóvenes; protocolo de identificación y valoración de necesidades de hijos de víctimas; campañas contra violencia de género; formación psicológica y trabajo social; atención a mujeres víctimas de trata; protocolo de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género; materiales especializados; pisos de autonomía para chicas; acogida y acompañamiento de la recuperación de mujeres inmigrantes víctimas.

En Turismo y Regeneración son 8,6 millones. No puedo especificar todo porque no me da tiempo. Refuerzo de unidad de valoración; plan de choque en juzgados; turno especializado en violencia de género; refuerzos [...], y salas Gesell y adecuación de espacios.

En Salud y Familias son 3,7 millones: difusión de protocolos de atención sanitaria; sensibilización en formación para profesionales; aplicaciones informáticas; plan de acciones individualizadas para mujeres víctimas de violencia.

Educación y Deporte, dos millones.

Servicio Andaluz de Empleo, 2,8 millones, destinados a itinerarios integrales para mujeres víctimas de violencia, sensibilización, información y estudios e investigaciones.

Los créditos se han distribuido en todas las consejerías y agencias que realizan acciones relacionadas, por supuesto, con violencia de género, con la finalidad de implantar todas las medidas contenidas en el Pacto de Estado de forma equilibrada.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, hace dos Consejos de Gobierno ustedes hicieron una redistribución de crédito de más de once millones de euros. Esta es la redistribución de crédito que elaboró el Gobierno y se parece muy poco a lo que usted acaba de contar. Son 11,3 millones de euros que, por cierto, vence su plazo de ejecución el 31 de diciembre y que ustedes han hecho cosas sorprendentes. Sorprendente como quitar 1,7 millones para formación e inserción sociolaboral a mujeres víctimas en Empleo. Sorprendente como facilitar 2,9 millones al SAE, al Servicio Andaluz de..., perdón, al SAS, al Servicio Andaluz de Salud, para pagar nóminas. Algo tan sorprendente como quitarle 3,6 millones a..., perdón, 3,8 al Instituto Andaluz de la Mujer, que es el órgano competente, ese que usted iba a reforzar, y dárselo a su propia consejería. Tan sorprendente como dejar de invertir 3,3 millones para abogados o abogadas del turno de oficio y dedicárselo a gastar en mobiliario y construcciones y edificios. O tan sorprendente como..., efectivamente, su propia consejería, como financiar programas que no son de víctimas de violencia de género, sino que son de otras mujeres, como el alojamiento de mujeres inmigrantes extuteladas, que no sé de dónde sacan ustedes que por el hecho de ser extuteladas son víctimas de violencia de género, por importe de 1,6 millones. O tan sorprendente como que iniciativas que ustedes mismos planteaban, como la formación, por ejemplo, al Colegio de Psicólogos, 300.000 euros, la han quitado; han quitado 80.000 euros para la formación a los medios de comunicación de sus propios créditos, o se ha eliminado un millón de euros para las víctimas en el tema de violencia y protección a víctimas.

Por lo tanto, se han hecho ustedes, consejera, hace dos Consejos de Gobierno una enmienda a la totalidad de los presupuestos en víctimas de violencia de género de los fondos del Pacto de Estado. Entiendo que esto es porque hay que gastar rápido y mal. Y, efectivamente, van a seguir ustedes con la misma línea: gastar de cualquier manera, sin ningún convencimiento, sin ningún planteamiento que afecte a las mujeres víctimas. Y lo que más escandaloso nos parece, consejera, tres millones para pagar nóminas del Servicio Andaluz de Salud.

A ver si nos lo puede explicar y justificar, más allá de la propaganda de su primera intervención.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene usted un minuto.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Lo que pasa es que esos 15,2 millones de 2018, de los que ustedes solamente ejecutaron 200.000 euros, evidentemente los hemos tenido que sumar, porque ni siquiera tuvieron la preocupación de gastarlos, con la necesidad que había.

Hay que hablar con más rigurosidad y hay que informarse bien, no solamente leyendo una tablita se puede hacer una idea de la realidad y, sobre todo, no sacar conclusiones precipitadas porque no es riguroso y no es propio de su cargo.

Mire usted, en el Servicio Andaluz de Salud, a la contratación de personal en los centros de salud, sobre todo en el ámbito rural, para el plan individualizado para las mujeres víctimas de violencia de género, no es para pagar nóminas. Se trata de un programa para prestar atención integral a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas, asignándoles un profesional de referencia, de acuerdo a sus necesidades. Insisto, sobre todo en el ámbito rural. A un proyecto de formación y sensibilización a los profesionales de la detención y atención. De ahí que las partidas que usted dice: cursos y actividades formativas y sueldos y trienios. No es eso.

En la Consejería de Justicia, como recogen, además, los puntos del Pacto de Estado, en el 108, que hay que habilitar instalaciones amigables en los juzgados, incluidas cámaras Gesell para atender a niños y niñas víctimas..., hay esa partida para adecuar los juzgados de violencia sobre la mujer y juzgados especializados, puesta en marcha de salas Gesell, como prevé el propio Pacto de Estado. Por lo tanto, ahí lo dice también, en el punto 107 del informe aprobado por el Congreso de los Diputados, priorizar la adecuación de los juzgados.

Hay que leer bien, no leer con brocha gorda, contrastar la información y no dar todo por sabido. Si usted considera que 12,5 millones en igualdad y políticas sociales, que el programa para salud y empleo de 8,8 millones, que había paralizado el Programa Cualifica de 2015, y las mujeres estaban sin formación y, por lo tanto, sin poder acceder al empleo, es justificable, pues aquí nosotros lo vamos a compensar con estos itinerarios integrales para mujeres víctimas de violencia de género, para que puedan tener un proyecto de vida.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001778. Pregunta oral relativa a solicitudes de dependencia pendientes de grabación

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número ocho, del Partido Socialista, relativa a solicitudes de dependencia pendientes de grabación.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. También la damos por reproducida.

[Intervención no registrada.]

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Tal como informé en la última comisión, el número de solicitudes de dependencia que nos encontramos en las delegaciones territoriales pendientes de grabación fueron más de veintiún mil. De estas, 9.341 de trámites iniciales y 11.672 de solicitud de revisión que volvían al papel y volvían a guardarse en los cajones.

Pusimos en marcha una serie de actuaciones para paliar esta situación. Se ha reforzado e identificado la fase de grabación en todos los servicios territoriales y en la agencia central. Se ha agilizado y hemos conseguido..., que se han grabado solamente en el mes de octubre 10.716, 6.300 más que en el mismo periodo del anterior año 2018. Por lo tanto, esas 21.013 solicitudes acumuladas, nos encontramos en este momento solamente pendiente de grabar 4.455. Por tanto, se ha reducido esa lista de pendientes en papel en un 80%.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Rigor, esta tablita es Consejo de Gobierno, señora consejera, sueldos y trienios de eventuales, Consejo de Gobierno. Y esto que usted también denominará «tablita», seguramente es un informe que se le ha solicitado por mi grupo al Imsero a través del Portal de Transparencia, que ven ya la transparencia donde dice que las solicitudes pendientes de grabación son de su gobierno, del año 2019. Es una tabla del Imsero, señora

consejera, 9.783 expedientes del año 2019, mes a mes y provincia a provincia, son sus expedientes, consejera. Si quiere se lo detallo, mes a mes y provincia a provincia. Pero es que además los datos del Imsero nos dan datos muy sorprendentes. Miren ustedes: en enero, en enero toda Andalucía, nuevas solicitudes de Dependencia, 66, en toda Andalucía; en febrero, 438 menos, sorprendente; en marzo, 500 solicitudes en toda Andalucía de nuevos dependientes; 500 en abril; 2.000 en mayo; 2.000 en junio; 2.000 en julio; en agosto, 1.300; en septiembre 1.400, y en octubre aparecen 6.800 nuevas solicitudes, las suyas, las de los meses anteriores, cuadra perfectamente con la tablita del Imsero, la información del Imsero.

Por lo tanto, transparencia, por supuesto que transparencia. Por cierto, también le he preguntado al Imsero por la gestión del Gobierno socialista. Y, ¿sabe usted cuántos expedientes había del año anterior pendientes de grabación?, 54 del gobierno socialista, 9.783 de su gobierno, consejera. No son tablitas, es transparencia. Cuando usted se invente un escándalo, hombre, procure decir toda la verdad, eso que le molesta a usted tanto que le digamos, pero le digo más, consejera, 16.000 solicitudes en lo que va de año, expedientes Imsero, solamente han resuelto ustedes el 32%, tienen en lista de espera el 61,6%. Por lo tanto, tienen ustedes una nefasta gestión de la Dependencia. Si usted quiere corregir su nefasta gestión única y exclusivamente mirando al gobierno anterior, consejera, se equivoca, porque usted ahora es consejera, tiene que resolver, tiene que dar explicaciones, y esto, aunque no le guste, se llama control al gobierno.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene usted dos minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

No voy a hacer guerra de cifras porque, evidentemente, aquí, con las mentiras, ya sabemos dónde se llega. Pero, bueno, lo que está clarísimo es que nosotros no negamos ni ocultamos nada. El aumento de listas de espera se iba a producir, por cierto, ¿le ha preguntado al director del Imsero, antiguo viceconsejero, cómo ha reconocido en la última reunión interterritorial, con todos los viceconsejeros, que esos 35.000 que estaban grabados, pendientes de valoración, hay que meterlos en las listas de espera? Yo le voy a traer, es que no me han pasado todavía el acta de la reunión, pero se la voy a traer para contrastar. Y vamos a contrastar todas esas tablas.

Efectivamente, se han podido grabar ya más del 80% de esas 21.000 personas, del año 2018, tenemos prueba de ello, 2018 y anteriores, que estaban ahí ocultas en los cajones. El gobierno socialista dejó ahí en el limbo, pero también es cierto que hay 400 solicitudes de media más que estamos recibiendo, todavía más que el año pasado. Aumentan, evidentemente, porque desgraciadamente no existía un plan estratégico de mayores, no había un sistema de prevención de la Dependencia, y las personas están ahí. Pero bueno, como ya sabemos que el señor Sánchez va a dotar de esos 1.000 millones que van a acabar con las listas de es-

pera de la Dependencia, ya no vamos a tener ningún problema de financiación, ni de digitalización, y ningún problema de nada.

El esfuerzo está ahí, y los números están ahí. Los puede contrastar cuando usted quiera, si tuviera la deferencia también de escucharme, y no estar interrumpiendo constantemente y hablando con su compañero. Que ya veo que, aunque el presidente le llame la atención, usted sigue en las mismas, porque la falta de respeto no va con usted en modificar esa conducta.

Por lo tanto, nosotros no vamos a tapar listas de espera, van a seguir aumentando, vamos a seguir garbando las que estaban. Y cuando usted quiera, le traemos las tablitas nuestras, las contrastamos y lo vemos claramente, que no va a haber ningún problema. Aquí las guerras de cifras no benefician a nadie, señora portavoz. Lo que beneficia es solamente hacer una buena gestión y nuestro compromiso serio con las personas dependientes.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001783. Pregunta oral relativa a empresas de inserción

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número nueve del Grupo Vox Andalucía, relativa a empresas de inserción. Tiene la palabra la señora Gil Román.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Consejera, con las empresas de inserción se pretende integrar y formar social y laboralmente a personas en situación de exclusión social. Dicha actividad está recogida en el organigrama de la Junta en el ámbito del Servicio Andaluz de Empleo, como mejora de la empleabilidad. Sin embargo, esta es una materia transversal que interesa fundamentalmente a la materia de Igualdad entre personas.

A efectos de que todos los andaluces tengamos las mismas oportunidades de acceso a la formación y al empleo, formulo la siguiente pregunta: ¿de qué forma se está realizando en la actualidad esa integración y formación sociolaboral de dichas personas en situación de exclusión social y qué valoración está teniendo dicha actuación? También queremos conocer si se están planteando algunas medidas para intensificar el seguimiento técnico de las personas que, estando en riesgo de exclusión social, trabajan en las empresas de inserción social, a fin de que crezcan los índices de inserción en las empresas ordinarias o a través del autoempleo. Queremos conocer si se realiza algún tipo de seguimiento a dichas personas con carácter posterior a dichos trabajos de reinserción, a fin de comprobar que se integran en la sociedad y consiguen salir de dicha situación de riesgo de exclusión, y qué porcentaje de éxito tiene este sistema.

Nos interesa saber si están planteando conceder algún tipo de ayuda para este tipo de empresas, bien como subvenciones por personal técnico en función de los trabajadores en proceso de inserción o de algún otro tipo.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.
Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, pues, efectivamente la labor de apoyo a la formación e inserción sociolaboral de las personas en situación de exclusión social, que no es una competencia exclusiva, por supuesto, del Servicio Andaluz de Empleo, sino que también es una materia transversal en la que participa esta Consejería de Igualdad.

Y, a través fundamentalmente de todas estas estrategias: la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social, los planes de inclusión sociolaboral de las personas perceptoras de la renta mínima de inserción social y el programa para la adquisición de competencias sociolaborales para menores y jóvenes del sistema de protección. Como ya he explicado en esta comisión, la estrategia regional, esta estrategia para personas desfavorecidas, ERACIS se llama, forma parte de un proyecto incluido en el programa operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía y cuenta con 169,5 millones de euros hasta 2022.

Uno de los objetivos de la ERACIS es mejorar la inserción sociolaboral de los vecinos de las zonas más deprimidas a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción. Se trata de incrementar el nivel de empleabilidad de estas personas, adaptando políticas activas de empleo a sus necesidades específicas para que puedan acceder al mercado laboral. Se está trabajando en estas 95 zonas desfavorecidas de 62 municipios andaluces, concediendo subvenciones a los ayuntamientos para que hagan estos planes locales de intervención y también a ONG que vienen desarrollando en estas zonas su trabajo.

En materia de empleo se van a desarrollar itinerarios también individualizados de inserción sociolaboral que van a consistir en acompañar a las personas desempleadas para que se inscriban y mantengan la demanda de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo; trabajar las habilidades necesarias para mejorar su empleabilidad, formación; facilitarles el acceso a los recursos educativos también para que mejoren su nivel ocupacional; mejorar el conocimiento y el uso normalizado de los recursos públicos de orientación, formación, autoempleo, etcétera. Y otro gran instrumento desde el que actuamos es la renta mínima de inserción social, ya que todos los perceptores tienen que tener elaborado un plan de inclusión sociolaboral en el que intervienen profesionales de los servicios sociales comunitarios y también de los servicios del SAE. Este plan de inclusión sociolaboral se integra dentro de un proyecto de intervención social, que también acoge una serie de medidas en el ámbito de la salud, de la vivienda, de los servicios sociales.

Y, por último, el programa para la adquisición de las competencias sociolaborales para menores y jóvenes del sistema de protección, del sistema de protección de Andalucía, tenemos dos centros: los centros de orientación e integración laboral, para menores de 16 a 18 años, y los programas de mayoría de edad, donde se apoya a los jóvenes del sistema de protección para que puedan llevar una vida independiente, trabajando con ellos para su integración social y laboral.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Gil, ¿quiere usted la palabra? Sí, tiene usted un minuto.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, señora consejera, desde mi grupo parlamentario vamos a estar vigilantes para comprobar que dichas políticas se apliquen bien, tienen algún resultado y no son brindis al sol. O sea, que la re-inserción es plena.

Muchísimas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, vamos a despedir a la señora consejera. Vamos a hacer un receso de cinco o diez minutos..., diez minutos. Y volvemos, ¿vale?

[Receso.]

11-19/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a medidas contra la violencia machista institucional en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a continuar con la comisión, con las proposiciones no de ley.

Empezamos con la proposición no de ley del Grupo Adelante Andalucía, relativa a medidas contra violencia machista institucional en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, el objetivo fundamental de esta proposición no de ley que traemos hoy aquí, sobre medidas para combatir la violencia machista institucional, es dar inicio a un debate sobre cómo abordar una de las formas de violencia a nuestro juicio más graves actualmente en la sociedad que padecen las mujeres, y que al mismo tiempo permanece más oculta e invisible, que es precisamente la violencia institucional.

En los últimos años es verdad que el movimiento feminista ha denunciado en las calles en numerosas ocasiones esta forma de violencia contra las mujeres, tanto en forma de rechazo a determinadas sentencias judiciales, que se fundamentaban en estereotipos y prejuicios o argumentos patriarcales, como en los casos de violaciones de Pamplona, Manresa, como para denunciar las deficiencias presupuestarias para atajar las violencias contra las mujeres o las violencias machistas. Una forma de violencia estructural contra las mujeres que nos interpela directamente, porque tiene su origen precisamente en la Administración, ya sea por acción o por omisión.

La violencia institucional se da por omisión cuando desde el propio Estado, desde las instituciones, no se garantiza la protección debida a las mujeres o sus hijos e hijas, no se les provee de medios y herramientas para desarrollar sus vidas de forma autónoma. Y se da por acción también cuando, como hemos visto en determinados procesos judiciales, se condena a las mujeres a no ser creídas en sus testimonios cuando denuncian, por ejemplo, agresiones o violencia sexual, a tener que dar explicaciones como si ellas fuesen las que han efectuado el delito en lugar de ser las víctimas, o cuando desde diversos ámbitos, como la atención sanitaria o los servicios sociales, se dan respuestas que se basan muchas veces en prejuicios machistas, cuando no hay esa formación por parte de los profesionales, cuando desde los medios de comunicación —incluidos los medios de comunicación públicos, como la Radiotelevisión Andaluza— se reproducen roles sexistas o directamente se emiten programas cuyo contenido discrimina o degrada a las mujeres, o cuando se toman medidas que vulneran el derecho, en definitiva, de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Somos conscientes de que seguramente en esta iniciativa falten muchas medidas, es cierto, para hacer frente a esta violencia institucional, que es muy compleja y que tiene muchas derivadas. Algunas medidas son orientaciones globales que habría que desarrollar. Pero hemos recogido también, o hemos tratado

de recoger otras más concretas que a nuestro juicio dan respuesta a las situaciones de emergencia y exigen de respuestas más urgentes. Entendemos esta proposición no de ley, entonces, como un punto de partida, como una forma de traer el debate sobre la violencia institucional a esta Cámara, y ponerle nombre también en nuestro marco jurídico. Por eso, bueno, proponemos que se incluya su consideración, que se reconozca esta forma de violencia. Pero entendemos que darle una respuesta global y acorde a la gravedad exige un trabajo mucho más a fondo de lo que aquí se propone y un compromiso, evidentemente, a largo plazo.

Hay precedentes, porque la violencia institucional contra las mujeres ha sido ya reconocida por la ONU o por el Convenio de Estambul. Pero, evidentemente, no basta con eso. Se trata de desarrollar políticas que nos permitan combatirla, no solo con reconocerla. En ese sentido, desde Adelante Andalucía, y tal y como señala el propio movimiento feminista, entendemos que la violencia institucional se expresa, como decía antes, de diversas formas.

En primer lugar, tiene que ver con la ausencia de una dotación presupuestaria en condiciones para hacer frente a la violencia machista. Esta falta de recursos, de financiación, no es nueva. Desde nuestro grupo venimos ya un tiempo denunciando cómo muchas veces a leyes de igualdad o que vienen a reformar las leyes contra la violencia de género y que introducen innovaciones, a nuestro juicio necesarias y positivas, si no se dotan de un presupuesto adecuado y no se ejecuta, no se desarrollan, pues al final se quedan en papel mojado. Por eso nos preocupa especialmente que en los Presupuestos de 2020 se hayan incorporado una serie de recortes, no solamente en 1,4 millones en el global de políticas destinadas a igualdad de género, sino que también se han eliminado partidas esenciales como las destinadas a las viviendas tuteladas para las mujeres que sufren violencia machista, las destinadas a su inserción sociolaboral, las destinadas a la atención específica a menores que están expuestos a violencia machista, que también sufren en sus carnes y de forma muy grave la violencia institucional. Nos preocupa porque entendemos que son todos ellos recursos esenciales. Por eso proponemos, con esta iniciativa, que ya que entendemos que seguramente no vayan a incorporar las enmiendas que les hemos presentado desde nuestro grupo, lo cual le animamos a atenderlas e incorporarlas. Como prevemos que seguramente no vaya a ser así, le animamos al Gobierno a recapacitar, a regular y a destinar recursos a estos servicios esenciales.

Se traduce esta violencia también en el ámbito judicial, esta violencia institucional, lo decía antes. La impunidad de los jueces y magistrados ante resoluciones judiciales que claramente se sustentan en prejuicios machistas, en argumentos, por ejemplo, como el síndrome de alienación parental, que es falso, que no se sustenta en postulados científicos, y que la comunidad científica coincide en reconocer que ese síndrome es inventado, no es real. Y en cambio, a día de hoy todavía vemos sentencias judiciales que se sustentan en el síndrome de alienación parental, vulnerando no solo los derechos de las mujeres sino también de los menores, lo cual nos parece también absolutamente grave.

Más importante para atajar esta violencia institucional que se ejerce desde el ámbito judicial, más importante que el endurecimiento de las penas, que entendemos, y desde Adelante Andalucía entendemos que no es la solución, lo ha propuesto el Partido Popular como enmienda y no la vamos a aceptar, porque no entendemos que la solución sea endurecer nuestro Código Penal sino tipificar los delitos como lo que son. Porque cuando en una sentencia se dice que una violación no es una violación y es un abuso, se está mandando un mensaje a la sociedad, se está reforzando esa cultura de la violación, porque lo que se está diciendo

es que cuando las mujeres, por ejemplo, bajo efectos del alcohol o bajo de efectos de sustancias que muchas veces, además, han sido..., las han consumido de forma forzada por parte de los propios agresores, cuando se da este tipo de situaciones, se entiende que no ha habido esa resistencia de las mujeres, y se tipifica ese delito como abuso, cuando claramente son violaciones. Eso manda un mensaje a la sociedad, que es que el cuerpo de las mujeres, nuestro cuerpo y nuestra sexualidad están a disposición de los hombres, y no tenemos el derecho a ejercer nuestra libertad sexual. Por lo cual, nos expone también, y aumenta el riesgo de sufrir esa violencia. Manda ese mensaje de no solamente es que «no es no», es que «solo sí es sí», y en eso tenemos que insistir.

Por eso, aunque no es competencia de la Junta de Andalucía, pensamos que desde esta institución deberíamos mostrarnos favorables a la demanda que ya viene haciendo desde hace tiempo el movimiento feminista de que se modifique el Código Penal y se unifiquen los tipos penales de agresión y abuso sexual.

La violencia institucional también se traduce en una violencia simbólica. Acabar, por ejemplo, con esta cultura de la violación, o en general con las violencias machistas, pasa por formar a los profesionales que trabajan atendiendo a las mujeres que sufren violencia machista. Y pasa también, evidentemente, por no aprobar y no poner en práctica cuestiones tan graves como eso del pin parental, ese acuerdo que han firmado ustedes desde el Gobierno con Vox, haciendo esa concesión a la extrema derecha, que al final lo que hace es que los padres y madres tengan la posibilidad de decidir y de elegir si sus hijos e hijas acuden a las actividades de educación complementaria, que a día de hoy, por desgracia, aunque deberían incorporarse en el currículo, a día de hoy, por desgracia, es en esas actividades de educación complementaria donde fundamentalmente se previene la violencia machista. Con lo cual, entendemos que hay que atajar también esa violencia simbólica.

Y ya termino. Una tercera pata de esta violencia institucional tiene que ver con la ausencia de una garantía por parte del Estado de unos servicios públicos que den respuesta a las necesidades de cuidados en la sociedad. Cuando las mujeres, a las familias no se las provee de esa necesaria asistencia, en dependencia, en educación Infantil, en sanidad, lo que ocurre es que las mujeres tienen que asumir esos trabajos que el Estado deja de hacer. Eso las expone también a esa vulnerabilidad económica, a esa dependencia, a esa imposibilidad de salir de las situaciones de violencia.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Empezamos con el turno de los grupos políticos. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta PNL se denomina Medidas contra la violencia machista institucional en Andalucía.

Bueno, la palabra «violencia», según la RAE, «es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con

hacer daño, mal o sometimiento grave a un individuo o a una colectividad». Pues, es una interacción entre sujetos, con lo cual difícilmente las instituciones pueden llevar a cabo una interacción para provocar un daño físico o psicológico a alguien. Pero bueno...

El artículo 14 volvemos a aplicarlo, porque el artículo 14 de la Constitución Española es el que hay que aplicar para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Curiosamente, las únicas leyes que actualmente existen en España que discriminan por sexo son las leyes ideológicas de género. La ideología de género, como su propio nombre indica, aunque el progresismo utiliza conceptos de obsolescencia programada y los cambia cada poco tiempo... Ahora lo sustituyen por perspectiva de género, violencia machista, en fin, ya no sabemos cómo denominarlo. Pues, como decimos, es un conjunto de ideas de carácter doctrinario, que es lo que significa la palabra «ideología». Se accede a ellas a través de la fe. No solo no hay evidencia científica alguna que las sustente, sino que más bien las evidencias de las diferentes disciplinas científicas son contrarias a sus postulados.

Ustedes, los progres, se han convertido en la nueva Inquisición, y nosotros, los que no aceptamos sus dogmas sectarios y nos atrevemos a debatirlos...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, un segundito.

Por favor, guarden silencio, porque aquí todos decimos de todo. Entonces, el que tiene...

[Intervención no registrada.]

No, perdone, es ofensivo también si a alguien no le gusta que le llamen «extrema derecha» le llamen «extrema derecha». Con lo cual, o mantenemos el respeto entre todos, lo que no podemos tener es la piel muy sensible para unas cosas y luego el puño de hierro para otras.

Con lo cual, por favor, silencio. Estamos acabando la comisión, y vamos a respetar los turnos, que luego cada uno tiene su turno de palabra.

Tiene usted...

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues como decimos, ustedes, los progres, se han convertido en la nueva Inquisición, y nosotros, los que no aceptamos sus dogmas sectarios y nos atrevemos a debatirlos o a ponerlos en cuestión, en los nuevos herejes. Es curioso cómo ante sociedades no occidentales, donde sí existe machismo y violencia estructural contra las mujeres, sustentadas en sus leyes y costumbres, ustedes cierran los ojos y miran para otro lado.

El único sustento real que tiene la mencionada ideología es una ley injusta e ilegítima, de carácter claramente ideológico, que más pronto que tarde se derogará. En España discriminar o ejercer una violencia contra una mujer en el ámbito privado o en el ámbito público ya es ilegal. Y si se diera la situación debería denunciarse. No se necesitan más leyes, más chiringuitos, más ideología, más sectarismo ni más odio, que lo que hace es entorpecer el auxilio y los recursos para las mujeres que realmente pudieran necesitarlo. El presupuesto para los chiringuitos ideológicos no debe recortarse, debe suprimirse por completo.

En otro orden de cosas, decir que el artículo 27 de la Constitución Española garantiza el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. En cuanto al pin parental que ha mencionado antes, simplemente decirles que dejen a los niños en paz. No vamos a permitir su adoctrinamiento disfrazado de derechos, o prevenciones, o supuestas igualdades que en realidad son todo lo contrario. Están ustedes en contra de ayudar a las madres embarazadas con problemas. Coherente con su cultura de la muerte. Están ustedes en contra de la asistencia a los niños, ancianos, homosexuales u hombres cuando son víctimas de violencia intrafamiliar, como lo son las mujeres.

Nosotros estamos a favor de las víctimas, independientemente de su sexo, edad, orientación o condición. A ver si van a ser ustedes los que están discriminando. Lo que hay que hacer con la Ley de Violencia de Género no es ampliarla, sino modificarla en su totalidad y sustituirla por otra que proteja a todos los actores del ámbito familiar y que sea ajena a ideología alguna. No hay que revertir los presupuestos destinados a los chiringuitos de géneros, no, hay que suprimirlos por completo.

No negamos..., nos negamos, perdón, a convertir a jueces, a fuerzas de seguridad y a técnicos en comisarios políticos, con los que ustedes llaman formación en perspectiva de género. Somos partidarios de una igualdad real entre hombres y mujeres, no del feminismo rancio, rencoroso, victimista y ventajista del chiringuito. Y de hacer políticas para todos, no ideologizadas.

En cuanto a la unificación de los tipos penales de agresión y abuso sexual que ustedes proponen, por supuesto que estamos en contra, pues son tipos penales diferentes y deben mantenerse diferenciados. Recordar que fue el PSOE el que eliminó la violación del Código Penal en el año 1995.

En definitiva, señorías, el término «violencia institucional» es peligroso. Estamos aquí para decirles que no, que las mujeres no somos débiles por naturaleza. Estamos aquí para decirles que igualdad no son sus incongruentes teorías de género y los chiringuitos que montan. Igualdad no son...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí. Voy terminando, señor presidente.

Igualdad no son esas convenciones y foros regados de millones de euros de los contribuyentes y *lobbies*, donde a puerta cerrada y entre afines toman decisiones que se alejan de la realidad de las personas. Se acabó el tiempo en el que se destina solo un 2% del total del presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer a luchar contra la violencia intrafamiliar. España es el quinto mejor...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se le ha acabado el tiempo ya hace un rato, señoría.

La señora MULAS BELIZÓN

—... mejor país del mundo para nacer mujer.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Empezaré informando que hemos presentado, mi grupo parlamentario, Ciudadanos, una serie de enmiendas; una de ellas *in voce*, una enmienda de modificación, en el punto 1.5; otra enmienda en el 1.1.3; otra enmienda en el punto 1.4; otra en el 1.6, y otra en el punto 3, que ya la señora de Adelante Andalucía dirá si acepta alguna de las enmiendas o no las acepta.

Para empezar con un tema tan delicado como el que hoy nos trae, quiero decir que la violencia machista es una lacra estructural para nuestra sociedad, que lleva la vida de las mujeres que mueren asesinadas a manos de criminales. Las cifras son sangrantes y negarlas es una absoluta irresponsabilidad; no podemos dar ni un solo paso atrás en la lucha contra la violencia machista. La libertad y la igualdad son valores y derechos con los que no cabe negociar, señorías.

La violencia machista es una expresión más clara y cruel de la desigualdad. Por ello, es la obligación de todos y todas trabajar para erradicar, que incluye a la clase política desde las cámaras legislativas..., esta y otros elementos. Para alcanzar dicho objetivo es necesario un acuerdo amplio de todos los partidos políticos trabajando juntos, su consecución con una visión transversal del problema y poniendo desde el consenso las medidas adecuadas para erradicarlo; señorías, desde el consenso.

Es obligación del Estado apoyar y ayudar a todas aquellas mujeres que sufren a día de hoy la violencia machista y también hacerlo con las víctimas colaterales, como son a menudo los menores, los hijos e hijas de estas mujeres maltratadas. Es necesario también prevenir y atajar, mediante los mecanismos y medidas que sean necesarios, este tipo de violencia específica y sus causas, así como hacer ver a las víctimas que cuentan con todo nuestro apoyo y compromiso.

Distintos motivos contemplados en la ley para la exigencia y la responsabilidad de jueces y magistrados. Cabe también decir que la propuesta final de sancionar soluciones judiciales fundamentadas en prejuicios, mitos y estereotipos machistas viene a proponer unas causas jurídicamente indeterminadas.

Desde luego, en Ciudadanos estaremos siempre, siempre, a favor de que se alcance un pacto entre todos y todas para acabar con esta lacra machista.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Señora Villaverde, ha propuesto una de las enmiendas, que es *in voce*, que es al punto 1.5. Entonces, para admitirla a trámite tiene usted que aceptarla o...

[Intervención no registrada.]

Todos los grupos.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Sí, nosotras la aceptamos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿El resto de los grupos...? ¿Por asentimiento?

[Intervención no registrada.]

¿La aceptan a...?

[Intervención no registrada.]

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Acepto la admisión a trámite, pero no la enmienda. Eso ahora me pronunciaré.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿La admisión a trámite se acepta? ¿Hay alguien que esté en contra? Se acepta la enmienda *in voce*..., la admisión a trámite, perdón.

Entonces seguimos con el orden. Tiene la palabra por el Grupo Popular, señora Fernández.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Bueno, realmente trae una proposición no de ley en comisión el Grupo Adelante Andalucía con objeto de introducir la violencia machista institucional, fundamentalmente dentro, el concepto dentro del ordenamiento jurídico en Andalucía. Y nosotros partimos de la base, permítame que le diga que la radiografía, el dibujo, la situación que hace con respecto a las Administraciones, tanto del Gobierno andaluz como, le puedo decir, por parte del resto de Administraciones, también de los entes locales..., no coincidimos, desde luego, en su conclusión dentro de esta proposición no de ley sobre la existencia de violencia machista por parte de las instituciones en Andalucía, sino todo lo contrario.

Hace usted una... Desde esta PNL, hace usted alusión prácticamente a todas las cuestiones que afectan a la violencia machista, desde enmiendas que ya ha defendido usted en su primera intervención, enmiendas a los presupuestos que se han trasladado como tales a los presupuestos generales que se han presentado para 2020, como haciendo referencia tanto a la situación de jueces y fiscales o a la situación que se está llevando a cabo por parte del Gobierno andaluz en el desarrollo de políticas contra la violencia machista.

Miren, nosotros hemos presentado una batería de siete enmiendas, y permítame que me centre casi más en lo que nos une que en lo que nos separa. No podemos admitir cuestiones que se están realizando, que se están llevando a cabo por parte del Gobierno andaluz, como el afrontar... Dicen ustedes en su PNL que existe un recorte en los presupuestos; nosotros no podemos defender que esta situación sea así: se aumenta precisamente la partida de Igualdad un 3%, hasta 2.174 millones. Hablan de la situación con respecto a la acogida de las mujeres, hablan de la eliminación de una partida con respecto a las viviendas. Y nos llama poderosamente la atención que desconozcan, o que obvien dentro de esta PNL, que conocen el servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género, que lo desarrolla precisamente el Instituto Andaluz de la Mujer y que existen tres niveles distintos de atención: los centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados. Efectivamente, no se reduce, se pone por parte del Gobierno andaluz un parque de viviendas, que ya existe, no se reduce absolutamente nada contra la violencia machista. Por tanto, no entendemos que por parte de la Administración se esté realizando ese concepto de violencia machista institucional, sino, como le digo, todo lo contrario.

Hacía usted referencia a otra de nuestras enmiendas, con respecto al último punto, al tercer punto, en el que ustedes solicitan en su proposición no de ley que manifieste el Parlamento su parecer favorable para que desde el Gobierno central se impulse la reforma integral del Código Penal para unificar los tipos penales de agresión sexual y abuso sexual, y que sitúe la libertad sexual como un derecho fundamental. Hacía usted referencia a que rechazaba la enmienda que había tramitado el partido..., el Grupo Popular. La enmienda es tan sencilla que lo único que incluye es una frase, que solicita también endurecer los tipos penales con respecto a la agresión sexual y al abuso sexual. Es muy significativo que ustedes quieran castigar el abuso sexual y la agresión sexual, cosa que a nosotros nos parece bien, pero muy significativo que lo quieran castigar parece que poquito.

Con lo cual, aquí entendemos que lecciones ninguna. Violencia machista por parte de las instituciones en Andalucía, señora, no existe. Existe por parte de todas las Administraciones, ya le digo, desde los entes locales, que conozco muy bien, por parte de las diputaciones provinciales y por parte de la Administración de la Junta de Andalucía un reconocimiento de una situación excepcional, con la que se quiere acabar y en la que se ponen encima de la mesa políticas transversales muy serias. Y que, desde luego, es completamente inaceptable asumir modificar un ordenamiento jurídico para introducir un concepto que, desde luego, gracias a Dios y a los políticos, en nuestra tierra no se da.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Por parte del Partido Socialista, el señor López... ¿No? Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Yo quiero, en nombre del Grupo Socialista, felicitar a la proponente de esta iniciativa, al Grupo Adelante Andalucía y a la compañera que ha defendido esta proposición no de ley, porque nos parece oportuna, necesaria. Además, como saben, estamos a las puertas de la celebración del 25 de noviembre, de la reivindicación que para muchas personas, para hombres y mujeres comprometidos con la igualdad, significa aquel 25 de noviembre que nos recuerda cómo fueron asesinadas las hermanas Mirabal y desde entonces toda la gente de bien, la gente comprometida con los derechos humanos y con la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres salimos a la calle para reivindicar una sociedad más justa, libre de violencia y libre de terrorismo machista. Por tanto, mi más sincera enhorabuena al Grupo Adelante Andalucía por esta iniciativa porque, insisto, nos parece oportuna y necesaria. Este año en nuestro país han sido asesinadas 50 mujeres, 12 de ellas en nuestra tierra, algunas incluso delante de los ojos de sus hijos y de sus hijas. Y nos parece motivo más que suficiente para seguir levantando la voz y para seguir gritando que queremos una sociedad más justa y más igualitaria.

Desde el Grupo Socialista simplemente, a la diputada de Vox, porque decía la compañera que ya no sabemos qué nombre ponerle a la violencia de género, que los progres ya no sabemos qué nombre ponerle a la violencia de género. Desde luego, lo que no tiene nombre es su discurso en pleno siglo XXI. Yo podría entrar en debate con usted, podría hablarle de que chiringuitos tienen compañeros de su partido, o podría decirle que ustedes no tienen remedio. Pero, sinceramente, lo único que me sale es decirle que a una joven como yo, que se ha criado en una sociedad democrática, justa, libre, se le parte el alma escuchar a una mujer como usted decir lo que dice. Y, por sororidad, que yo no sé si usted sabe lo que significa, pero por sororidad lo único que le puedo decir es que ponga en hora el reloj porque se ha quedado usted antigua, señoría de Vox, se ha quedado usted antigua.

Y lo que lamento profundamente es que en ese discurso, tanto el Partido Popular como de Ciudadanos, de defensa de boquilla de esa igualdad entre hombres y mujeres y de esa lucha contra la violencia de género, yo les espero el lunes en la votación de las enmiendas a los presupuestos, donde Vox ha presentado una enmienda precisamente para retirar toda la financiación y la ayuda a las asociaciones feministas de nuestra tierra, para retirar casi a cero la financiación a los centros municipales de atención a la mujer y para poner a cero la partida de atención social a las mujeres víctimas de la violencia de género. Por tanto, no los espero en los discursos, los espero de verdad en la realidad el presupuesto y en esta enmienda que ha presentado el Grupo Vox a los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Como decía, el Grupo Socialista también ha presentado algunas enmiendas a esta proposición no de ley en el sentido de ampliar y creemos que, desde la humildad, de enriquecer esta proposición no de ley. Consideramos que es necesario aprobar en el plazo más breve posible la acreditación de la condición de víctima, sin necesidad de presentar denuncia; la ventanilla única para la atención a las víctimas de la violencia de género; el plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género; el protocolo de acompañamiento a las víctimas, y el plan formativo especializado para las personas empleadas públicas de Andalucía.

También nos parece necesario hacer algún tipo de enmienda en el ámbito de la educación, ya sabemos que en este sentido no tenemos suerte con el consejero que tenemos al frente de esta materia en el Gobier-

no de Andalucía. Lo primero que nos dijo en esta materia, cuando le abordamos la necesidad de trabajar la coeducación en las aulas, es que este término le parecía al consejero, al señor consejero, le parecía moderno. Desde luego, otro que tiene que poner también el reloj en hora porque estamos en el 2019. Y, en ese sentido, también hemos planteado una enmienda para garantizar en todo el sistema educativo andaluz la puesta en marcha de instrumentos de todo tipo para la prevención y para la detección de la violencia de género, la difusión de las políticas de coeducación afectivo-sexual y el rechazo expreso —para nosotros esto es bastante importante— al pin parental como forma de perpetuación de la...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Márquez, por favor.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—... desigualdad entre hombres y mujeres.

Hemos presentado algunas enmiendas más que por falta de tiempo el presidente no me permite detallar. Pero termino, con la benevolencia de la Mesa, con un llamamiento. Y es que el próximo 25 de noviembre tenemos una convocatoria en las calles, tenemos una convocatoria en las plazas de todos los pueblos y ciudades de nuestra tierra, de nuestra querida Andalucía, para decir basta ya, para decir que Leonor, que Ana, que Manuela o que Dana somos también nosotras, que las mujeres nos queremos vivas y libres. Y que el 25 de noviembre vamos a salir a las calles para gritar, ahora más que nunca, que estamos contra la violencia machista, contra el terrorismo machista, y que vamos a luchar contra aquellos partidos que no creen en la violencia de género; pero también vamos a luchar contra aquellos partidos que, a pesar de decir en los discursos, de boquilla, que están a favor de la violencia de género, la careta, cuando se les cae es otra cosa totalmente distinta.

Muchas gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez. Allí estaremos, como todos los años.

Por parte de Adelante Andalucía, la señora Villaverde tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

La violencia institucional contra las mujeres no es un invento de Adelante Andalucía, no es un invento tampoco, ni se..., bueno, sí que se reconoce gracias a la labor del movimiento feminista que ha existido sobre la misma, pero es que está reconocida en la legislación internacional. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Asamblea General de Naciones Unidas ya en el año 1993 contemplaba la vio-

lencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado. En su artículo cuarto recogía los deberes de los Estados para proteger a las mujeres frente a la violencia machista. Cuando no se da esa protección, y a la vista está, cuando esa protección no es suficiente, porque, si no, no tendríamos que lamentar las cifras que ha expuesto la portavoz del Partido Socialista; si no, no tendríamos que lamentar la situación gravísima en la que nos encontramos frente a la violencia machista. Cuando hay esa insuficiencia de protección, estamos ante una situación de violencia institucional. Y así lo recoge la legislación internacional.

En segundo lugar, quería referirme a otra cuestión que antes me ha quedado en el tintero y que tiene que ver también con las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Ustedes han eliminado de una de las propuestas la referencia explícita de que esa formación a los profesionales tiene que ser con perspectiva interseccional, intercultural y atender a la realidad diversa de las mujeres que sufren violencia machista, porque no afecta por igual a una mujer migrante la violencia machista que a una mujer autóctona, porque no afecta por igual a las mujeres que sufren diversidad funcional o porque no afecta por igual a una mujer transexual, por ejemplo. La violencia machista afecta de forma diferente y diversa a las mujeres en función de las múltiples opresiones que estas acumulan. Y ustedes han quitado esa referencia a la necesaria formación intercultural también e interseccional. No entendemos por qué. Han quitado también la referencia a la formación feminista, parece que les molesta el término feminista, pero es que, si no fuera por el movimiento feminista, si no fuera por el feminismo, no se estaría combatiendo la violencia machista y no nos hubiéramos dotado de esas leyes imprescindibles para hacer frente a esta forma de violencia que algunos, evidentemente de extrema derecha y que sí que parecen de la Inquisición, ellas y ellos sí parecen de la Inquisición, quieren ahora eliminar.

Otra cuestión a la que antes no me ha dado tiempo tampoco a hacer referencia es la propuesta relativa a la interrupción voluntaria del embarazo, también presentaban desde el Grupo Ciudadanos una propuesta de modificación a la medida que proponíamos al respecto.

Miren, para Adelante Andalucía es fundamental, son fundamentales dos cosas. En primer lugar, no ceder ante quienes quieren retrotraernos a épocas en las que el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo estaba negado, con todas las consecuencias que ello traía. En el acuerdo que han firmado ustedes con Vox se recoge una medida que es que asociaciones..., que no se sabe muy bien qué tipo de asociaciones van a ser, pero, por quien hace la propuesta, bueno, es bastante sospechoso qué tipo de asociaciones serán. Se va a dar una especie de asesoramiento a las mujeres embarazadas que decidan abortar.

A nuestro juicio, la enmienda que proponían venía a incorporar esto que se recoge en el acuerdo en nuestra medida, y, de alguna forma, introducía estos planteamientos de Vox que vienen a cuestionar el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo. Por eso tampoco hemos aceptado esa parte en específico que hacía referencia a ese asesoramiento, porque nos preocupa mucho que aquí, al final, vengan a ser asociaciones probablemente ultracatólicas que vengan con su moral a imponerla a las mujeres que libremente decidan abortar. Y eso nos preocupa, porque lo han firmado ustedes nada menos que con Vox.

Además, otra cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo, nos parece imprescindible que se garantice que se realice en la red pública. Ahí tenemos una diferencia con el Partido Socialista, que ha salido en otras ocasiones, y que ahora celebramos que vengan a apoyar esta medida que proponemos, pero que no ha sido así en el pasado, por desgracia. Se deriva a las mujeres para que aborten en la red..., o sea, en clínicas

privadas, ¿no? Aunque se financie, evidentemente, con fondos públicos, pero se deriva a clínicas privadas. Ello lleva a una desigualdad territorial, a que no en todas las provincias las mujeres tengan acceso a este derecho fundamental que es el derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo, el derecho al aborto. Con lo cual, bueno, celebramos que ahora mismo sí lo apoyen pero entendemos que también tuvieron tiempo de garantizarlo cuando estuvieron en el Gobierno. En cualquier caso, hemos aceptado sus enmiendas, hemos transaccionado dos de ellas, otras las hemos aceptado directamente, después les trasladaré.

Sí, voy terminando.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si le parece, yo le doy un minuto ahora, cuando usted acabe para que me diga una por una las que acepta y las que no.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—De acuerdo, de acuerdo.

Respecto a la portavoz del Partido Popular, decirle que evidentemente reconocemos que hay buenísimas profesionales, buenísimas y buenísimos profesionales en la atención frente a la violencia machista, no estamos poniendo en duda en ningún momento eso con nuestra propuesta. Lo que venimos a decir es que cuando no se dota de una financiación suficiente, cuando se recortan partidas, que sí se han recortado, porque ha desaparecido una partida específica en la Consejería de Fomento destinada a entidades sin ánimo de lucro, precisamente para el alquiler de esas viviendas tuteladas a las que, una vez que las mujeres salen de esas casas de acogida, tienen que tener acceso. Esa partida ha desaparecido de la Consejería de Vivienda..., de Fomento. Se lo preguntamos a la consejera en su momento y no nos dio una respuesta de dónde se iba a incorporar esa partida presupuestaria. Con lo cual, por eso hemos vuelto a insistir con esta propuesta. Entre otros recortes, porque han desaparecido otras muchas: la atención psicológica...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya se le ha acabado el tiempo.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Vale.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine usted con la frase y...

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—La atención a mujeres migrantes, etcétera. En definitiva, creemos que viene a corroborar también otra cuestión que ustedes pactaron con Vox, que era eliminar esa necesaria transversalidad de las políticas feministas.

Y concluyo con el posicionamiento frente a las enmiendas, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Sí. ¿Las del Partido Socialista empiezo, por ejemplo? La 1.1.*bis* la aceptamos; 1.1.*ter* aceptamos; la 1.2, al punto 1.2 la hemos transaccionado, le paso ahora a continuación el texto. Sí, transaccionada. La 1.3 transaccionamos también. La 1.12 también han modificado porque la han cambiado por una de adición, con lo cual aceptamos la de adición, ahora le pasamos la redacción definitiva. No aceptamos la modificación, pero sí aceptamos esa enmienda como adición, ¿de acuerdo?

[Intervención no registrada.]

La transacción no, tengo que..., es que no..., la tengo que redactar y se la paso.

[Intervención no registrada.]

Sí.

La 2.*bis* sí la hemos aceptado. La 3.*bis* también.

De Ciudadanos, la 1.4 no.

[Intervención no registrada.]

La 1.4, ¿no?, era. Sí.

La 1.5 *in voce* tampoco, no. La 1.6 no. La 1.13 hemos propuesto una transacción pero no nos han respondido, entiendo que no aceptaban la transacción. Pues no, tampoco. Y la 3 sí, al punto 3 sí.

[Intervención no registrada.]

De Ciudadanos. La eliminación del punto 1.2 no. Punto 1.5 no. Ah, la del punto 1.6 también queríamos proponer una transacción que, claro, no ha dado tiempo a... Perdón. Bueno, pues no, porque no, tampoco tiene... Punto 1.12 no. Punto 1.14 tampoco. Punto 2 no. Y punto 3 no.

No me ha dado tiempo a explicar lo de...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo que se aceptan todas las del Partido Socialista, una es de adición, que es la del punto 1.12.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Y dos transacciones.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y dos transacciones.

Entiendo que no se aceptan las de Ciudadanos salvo el punto 3, y entiendo que no se acepta del PP ninguna.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Eso es.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Pues seguimos con la PNL y luego votamos al final.

11-19/PNLC-000239. Proposición no de ley relativa a atención a la dependencia a personas mayores en la Residencia San Juan de Dios de Montilla (Córdoba)

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley en comisión relativa a la atención a la dependencia a personas mayores de la Residencia San Juan de Dios de Montilla, de Córdoba, propuesta por el Grupo Socialista.

La señora Pérez tiene la palabra por siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, no es la primera vez que traemos una iniciativa relacionada con la dependencia y relacionada con la necesidad de ampliar plazas y seguir dando recursos de atención directa a las personas que más lo necesitan. Saben ustedes que esta ley era una ley que establecía con carácter prioritario los servicios frente a las prestaciones económicas, Andalucía siempre ha sido pionera en la prestación de servicios frente a esas prestaciones económicas, servicios que garantizan la atención directa, que garantizan la creación de empleo, que garantizan que la persona sigue siendo atendida en su entorno familiar, en el entorno de su municipio.

En residencia ocurre una paradoja: mientras que la ayuda a domicilio garantiza que la persona es atendida en su municipio, en su casa, en residencia, debido a la dificultad de gestionar plazas a nivel provincial, las personas tienen que decidir en muchas ocasiones si salir de su propio municipio para poder seguir..., o poder ser atendidas en una atención residencial. Cuando, además, ese municipio no cuenta con ninguna plaza concertada, la cuestión se complica y cada vez más. Esta paradoja ocurre en muy pocos municipios, porque la inmensa mayoría de los municipios tienen plazas concertadas en mayor o menor medida, incluso hay municipios que tienen un gran número de plazas concertadas a pesar del pequeño tamaño de esos municipios.

En el municipio de Montilla se da una cuestión bastante insólita en el escenario andaluz, que es teniendo más de veinte mil habitantes no tiene ninguna plaza concertada. En la anterior legislatura ya hubo una iniciativa, entonces, creo recordar, del Grupo de Izquierda Unida, que apoyamos todos los partidos políticos, para que se concertara la Residencia San Juan de Dios de Montilla. El anterior Gobierno socialista intentó ese concierto —y digo intentó porque prácticamente culminó el expediente antes de finalizar la legislatura—, pero es cierto que se daba y se da una paradoja en esta residencia.

Esta es una residencia pública, que pertenece a un patronato público, donde está el propio ayuntamiento, pero también es verdad que es una residencia que está gestionada durante un tiempo por una entidad privada. Eso hace que sea difícil concertar como ayuntamiento y también es difícil concertar como entidad privada. Esa dificultad hizo que el alcalde de Montilla, el señor Llamas, se dirigiera a la propia Consejería de Igualdad y Políticas Sociales defendiendo que su municipio tiene una residencia pública propiedad de un patronato público, y que, por lo tanto, se le tenían que ofertar esas plazas a las que antes hizo alusión la consejera, diciendo que están llamando a determinados ayuntamientos ofertándoles plazas de concierto.

Bueno, esto no ha ocurrido así en el municipio de Montilla, y entendemos que lo prioritario no debe ser a quién se llama sino que lo prioritario tiene que ser que en el mapa de recursos de servicios sociales en ese municipio no haya plazas y, por lo tanto, lo primero tiene que ser el interés de las personas mayores de no salir de su municipio.

Además, según datos del propio Gobierno andaluz, en Montilla se da otra peculiaridad: tienen más de mil solicitudes de ayudas a la dependencia, en las cuales solamente 537 han sido beneficiarias. Y de esas personas beneficiarias, 225 lo son de ayuda a domicilio, otras 242 de teleasistencia, 14 tienen prestación económica vinculada al pago, precisamente, de una plaza privada de esa misma residencia.

Por lo tanto, en esta residencia pequeñita —no es una gran empresa, estamos hablando de un patronato público y, además, de mucho reconocimiento en el municipio de Montilla, que hemos apoyado y que además se ha apoyado en una moción del propio municipio por todos los grupos políticos—, tienen 44 plazas, tan solo 44 plazas, y además tienen cinco vacías, tienen plazas además ocupadas por personas que, curiosamente, son dependientes ya valorados, pero que están a la espera, y que si no se conciertan estas plazas se van a tener que encontrar con que se tengan que trasladar a otro municipio, cuando el interés superior de la persona atendida —y así lo dice la Ley de Servicios Sociales y así lo dice nuestra normativa autonómica— es que permanezcan en el mismo entorno en el que están siendo cuidadas. Y su interés y su deseo es seguir en ese municipio y en esa Residencia de San Juan de Dios.

Entendemos que esta es una iniciativa que podemos apoyar todos los grupos políticos, pero que requiere..., además del apoyo, requiere que el Gobierno busque una solución a este tipo de centros: centros que son públicos en su titularidad, centros que pertenecen a un patronato, que la titularidad es del propio ayuntamiento y que, por lo tanto, tienen que ser cubiertos por esas plazas que anunciaba la señora consejera, porque podemos encontrarnos con que se queden fuera de las plazas del concierto social, también anunciadas, pero que todavía están pendientes y que, además, todavía les queda bastante para poder resolverlas.

En todo caso, y por ser propositivos y por intentar que esta iniciativa salga por unanimidad de todos los grupos políticos, proponemos algo bastante sencillo: garantizar la existencia de plazas de concierto social, en la provincia de Córdoba concretamente, pero lógicamente en toda Andalucía. El concierto social en la provincia de Córdoba alcanza únicamente a las plazas existentes, por lo tanto, no se ampliaría ninguna, se quedaría la provincia con 1.961 plazas, cuando les recuerdo, señorías, que la provincia de Córdoba tiene una población, sobre todo en la zona norte, muy envejecida. Le pasa igual —es cierto— a la provincia de Sevilla, le pasa igual a la sierra norte de Cádiz, le pasa igual a una parte de Granada. Es decir, no es un problema específico de Córdoba, pero sí que es verdad que es una peculiaridad lo de esta residencia.

Por lo tanto, que se puedan ocupar esas plazas privadas, y que esas plazas privadas que se están ocupando..., esas personas permanezcan ahí, y se les concierte, porque tienen ese derecho, y que se suscriban los acuerdos que sean necesarios con el Ayuntamiento de Montilla, en la forma que mejor considere el Gobierno, para que este patronato público —insisto—, público— pueda entrar dentro del catálogo de plazas públicas que la consejera ha anunciado. Nos enseña una tabla, no nos ha contestado. Espero que eso pueda significar un sí, y esperemos que podamos sacar, por unanimidad, esta iniciativa, y que Montilla vea más que justificado que esa residencia, que existe, de calidad, acreditada, con requisitos, pueda tener esas personas;

que no se tengan que ir de ella y que puedan tener derecho a tener el acceso a la Ley de Dependencia, que debe ser igual para todos los ciudadanos andaluces, vivan donde vivan.

Así que, muchas gracias. Espero que el ánimo..., al menos el ánimo del Grupo Socialista es ser propositivo, y conseguir este concierto para esta muy buena residencia pública.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno de los grupos políticos.

Por parte del Grupo Vox, la señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, cada día me sorprende más este Partido Socialista... Bueno, este y el otro; o los dos. Nos sorprende cada día que pasa, no sorprende más la postura del Partido Socialista.

Nos traen una PNL en la que piden garantizar la existencia de plazas de concierto social en una residencia de mayores de Montilla, en Córdoba, y no nos parece mala idea. Nos parece una PNL justa, si es cierta la demanda de ese colectivo público. No obstante, hay que destacar que es un centro que aún tiene cinco plazas vacías.

Es algo en lo que podemos estar de acuerdo con los socialistas, pero es incomprensible que, en un municipio de esta dimensión y con tantas personas dependientes, no haya ni una sola plaza concertada para personas en situación de dependencia; con eso podemos estar de acuerdo.

Pero bueno, vamos a hablar claro. Este centro se construye con el compromiso de la Junta de Andalucía, en 2011, de concertar el 80% de las 44 plazas que tiene. Se inauguró oficialmente después de numerosos problemas, en junio de 2014 —tres años después—, aunque se trabajaba desde febrero de 2013, más o menos.

Se le adjudica a una empresa privada, ante la negativa de las Administraciones a hacerse cargo de las instalaciones.

La Administración autonómica, entonces en manos del PSOE —del anterior, o de este, o del mismo—, tarda más de un año en acreditarlo como centro prestador de la Ley de Dependencia, 2015.

En 2017, el Gobierno municipal de Montilla les recuerda su compromiso, dos años después de concederles la acreditación, y les informa que, ustedes, el PSOE en Andalucía, estaban incumplido su compromiso sin conceder estos conciertos.

Ya en abril y mayo de 2018, sus amigos de Izquierda Unida —con los que incluso gobernaron en la Junta de Andalucía— les reclamaron las plazas subvencionadas en este centro de Montilla, el único de la comarca con más de veinte mil habitantes, que no tiene ninguna plaza pública para personas dependientes.

Señores del PSOE, ¿a quién quieren engañar? ¿Qué han hecho ustedes desde 2011 para cumplir su palabra de concertar el 80% de las 44 plazas de este centro a personas dependientes?

Si la residencia de mayores San Juan de Dios de Montilla no tiene plazas de dependencia concertadas es porque el PSOE no cumplió su palabra. Se excusan en los tremendos recortes que hizo el Partido Popular con sus presupuestos —por cierto, presupuestos que ahora todavía siguen en vigor, por lo que esto lo hace aún más complicado—.

Pero están ustedes para recordarnos que Pedro Sánchez se comprometía a darnos 415 millones, de manera extraordinaria, para dependencia.

¿Pero saben ustedes cómo podrían haber financiado esas plazas? Con los 700 millones que han defraudado a los andaluces en el caso de corrupción que más dinero público ha dilapidado; 700 millones de euros que les hubieran venido muy bien a la dependencia de Andalucía. Así que sean consecuentes con sus acciones, porque, en Andalucía, solo pueden agachar la cabeza, y admitir que no han gestionado bien nuestra comunidad, y sean coherentes, no obliguen a otro partido que cumpla las promesas que ustedes hicieron, en el año 2011, con este centro de mayores.

No obstante, me quiero dirigir también al Partido Popular porque, dentro de la campaña electoral de 2018, el señor Moreno Bonilla también prometió concertar más plazas en varias residencias, y entre ellas, la residencia de San Juan de Montilla.

Bueno, como ciudadana les pido que cumplan también su palabra, que no sean de la misma calaña que lo ha sido la izquierda en Andalucía, porque, si no cumplen con lo prometido, nos van a tener vigilantes...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Perdón, presidente, la palabra *calaña*, pedimos expresamente que la retire del *Diario de Sesiones*. Eso sí es ofensivo, no es una valoración política.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Igual...

La señora MULAS BELIZÓN

—Si me deja terminar mi discurso.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundo.

Por favor, no interrumpa, porque aquí se ha dicho tóxico, se ha dicho el tema derecha, se ha dicho de todo por lo bajo, por lo alto.

Nadie le ha interrumpido a usted durante su intervención, nadie. Y usted lleva toda la sesión interrumpiendo a la gente, hablando en voz alta, etcétera, etcétera.

[Intervención no registrada.]

Con lo cual, vamos a terminar la sesión con tranquilidad. Hay que escuchar a los demás, igual que se le escucha a usted.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señor presidente.

Señores del PSOE, me dirijo a ustedes, como decía Winston Churchill: «Si ponen a un socialista a gestionar el desierto del Sahara, en poco tiempo habrá escasez de arena».

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por parte de Ciudadanos, la señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿No quiere usted hablar?

[Intervención no registrada.]

Ah, sí.

La señora Villaverde, tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, esto es un poco..., una vez más, una cuestión tan delicada como la atención a personas en situación de dependencia, la disputa política entre unos y otros, al final revierte en que, unos por otros, no se da esa atención, ¿no? Entendemos que no puede ser una excusa el hecho de que la anterior gestión del Gobierno por parte del Partido Socialista no se implementaran las necesarias plazas de concierto en residencias, no puede ser una excusa, o un permanente argumento del «y tú más», para ahora no dotar esas necesarias plazas concertadas, y, al mismo tiempo, evidentemente, señalamos que es verdad, es llamativo, cómo el Partido Socialista, una vez más, cuando está en la oposición, se acuerda de cosas que cuando estaba en el Gobierno tampoco cumplía.

Dicho esto, vamos a apoyar, evidentemente, esta proposición no de ley, porque, desde el Grupo Adelante Andalucía, entendemos que lo primero es dar esa cobertura necesaria, en Montilla y en todos los lugares, y, como no puede ser de otra manera, apoyaremos que, evidentemente, se pongan los medios para que se garantice esta atención adecuada a las personas en situación de dependencia en la residencia San Juan de Dios, en Córdoba.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por parte de Ciudadanos, ahora sí, la señora González Insúa, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidente.

Y es verdad, esto del «y tú más». Y, efectivamente, desde 2011, tiempo hemos tenido, y es cierto que cuando están en la oposición se acuerdan de todas estas cuestiones que dejaron en un cajón. Así que eso hay que decirlo en honor a la verdad, y hay que decirlo y hay que repetirlo: desde 2011.

Tal y como se recoge en la exposición de motivos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, «la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. Dicho reto consiste en atender las necesidades de aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligada a la falta, o a la pérdida de la autonomía física, mental, integral e intelectual, o sensorial, requieren de apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal, y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía».

Debido a una ineficaz gestión por parte del anterior Ejecutivo, muchas familias andaluzas necesitan urgentemente de asistencia por parte de la Administración a este respecto, al tener una persona a su cargo, que, desgraciadamente, ya no puede valerse de forma autónoma.

Somos conscientes de la importancia de priorizar la adopción de medidas en esta materia, y, por ello, desde el Gobierno, se puso en marcha ese plan de choque contra la dependencia; ese plan de choque, que, como ha dicho la consejera, doscientas plazas de residencia para mayores, vengan en tablillas o no vengan en tablillas, doscientas plazas de residencia para mayores.

A la hora de asignar plazas concertadas en residencias de personas mayores, sin duda es importante facilitar a los solicitantes, en lo posible, el acceso a este tipo de recursos, pero no podemos dejar de lado la importancia de acceder a un centro que les permita el mantenimiento de sus lazos familiares y sociales.

Igualmente, es necesario adaptar el número y clase de centros y de plazas residenciales a la demanda, así como asegurar la suficiencia de las plazas residenciales para dependientes con perfiles específicos.

Las plazas concertadas vienen reguladas en el Decreto 41/2018, que regula el concierto social, sustituyendo los convenios de colaboración y contratos convencionales que se venían celebrando.

La finalidad era una mayor flexibilidad, que los usuarios pudieran tener vía libre para la elección de plazas, priorizándose el criterio de arraigo.

Desde la consejería ya se está trabajando, señora Pérez, en la creación de las plazas para satisfacer la demanda actual, incluyendo la de los usuarios del municipio de Montilla con los trazos necesarios para ello, si bien cabe mencionar que el anterior Gobierno, y tal vez hay que decirlo, pudo haber impulsado y ejecutado todo este proceso en su momento, recordamos, desde el 2011.

Por mucho que pese a quienes ponen por delante intereses partidistas frente al bienestar de la ciudadanía andaluza, el plan de choque de la dependencia no está siendo un auténtico fracaso, como ustedes decían y como ustedes pregonan, sino que, al contrario, ha conseguido aumentar el número de personas dependientes que acceden al sistema de los servicios de prestaciones, así como el número de las mismas.

Estas cifras están demostrando que con este Gobierno, con el Gobierno del cambio, en el Gobierno de Ciudadanos y el Partido Popular, el sistema de la dependencia se ha tornado más transparente, más ágil y más eficaz. Y, sin duda, este Gobierno está al tanto de las necesidades de este sistema y tomará las medidas adecuadas y necesarias para financiar adecuadamente el mismo, garantizando su sostenibilidad, de igual forma que adecuará la oferta de plazas a las demandas de la población.

Por tanto, como he dicho al comienzo de la intervención, parece raro que se recuerden temas tan importantes como eran estas plazas residenciales, señora Pérez, desde el 2011, y nos acordamos en 2019 que las necesitamos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Insúa.

Por parte del Partido Popular, el señor Molina tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muy bien, muchas gracias, presidente, y encantado de estar hoy en esta Comisión de Políticas Sociales a hablar de un problema de un pueblo de Córdoba como es Montilla.

Mire, señora Pérez, el Parlamento no es el órgano competente para crear ni para concretar y concertar plazas de residencia. Eso no lo digo yo, eso es lo que decía el Partido Socialista cuando se pidieron las plazas en la residencia de Montilla, en la residencia de San Juan de Dios, en el mes de julio de 2018, cuando tras una PNL de Izquierda Unida, la defendió la señora Cortés, ya le digo, lo que dijo en ese momento quien ejercía la portavocía del Grupo Socialista en esta PNL en aquel momento, dijo eso, que el Parlamento no es el órgano competente para crear ni para concertar plazas de residencia.

Y luego dividieron el voto y no votó a favor, porque se abstuvo en el punto donde pedíamos algo que, efectivamente, usted ha dicho una cuestión insólita, desde luego, que es insólito que en una ciudad de 20.000 habitantes como es la de ciudad de Montilla no haya plazas concertadas de residencia. Pues claro que es insólito, era insólito, ha sido insólito, bueno, en toda la historia de la autonomía andaluza, pero insólito, desde

luego, desde que esto lo impulsa en aquel momento el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Montilla, por cierto del Grupo Popular en el año 2012, que le piden a la Junta de Andalucía que se concierten esas plazas y, efectivamente, como le han dicho otros portavoces, la Junta se compromete, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018... Y ahora 2019 es cuando el Partido Socialista... Que, efectivamente, y sí le reconozco que en el Ayuntamiento de Montilla sí estuvieron todos los grupos juntos para esta solicitud que es urgente y que es obvia, eso no lo podemos negar. Pero ahora es cuando se suman en el Parlamento y lo traen. Lo de la coherencia, yo creo que es importante en la política, mantener la coherencia, en la política y en la vida. Y yo le voy a decir que, como yo quiero ser coherente, como yo he defendido allí cuando era oposición que había que concertar plazas de residencia en San Juan de Dios, en Montilla, yo ahora le voy a votar a favor que se concierten plazas de residencia en Montilla. Pues claro que sí. Es que era igual de urgente ahora que lo era antes, que lo era antes. Quien ha mostrado una incoherencia total, permítame, es su grupo, que en aquel momento dijo que el Parlamento no era sitio para concertar ninguna plaza y que ahora lo que traen es esta PNL, que, desde luego, tiene que, bueno, responder a esa situación insólita o anómala que usted dice y que lo ha sido durante mucho tiempo en el que eran ustedes los que estaban en el gobierno.

Claro, yo entiendo que ese va a ser su problema muchas veces, es que está ahí el *Diario de Sesiones*. Además, la página web del Parlamento funciona muy bien y encuentra uno de todas las legislaturas ese *Diario de Sesiones*. Y siempre se van a encontrar estas cuestiones, que dijeron una cosa cuando estaban en el Gobierno y ahora dicen otra cosa estando en la oposición. Y ahí le doy la razón a la portavoz de Adelante Andalucía, tiene toda la razón, y esto no va de ahora como yo estoy en el Gobierno voy a decir que no voy a votar que no porque esto lo presenta el Grupo Socialista. Pues yo ya le digo que sigue siendo una prioridad para mi grupo político, para el Partido Popular que se resuelva esta cuestión insólita, como usted ha dicho, y que haya plazas de concierto, pues claro que sí, que haya conciertos en la ciudad de Montilla.

Pero, ya le digo, creo que lo que piden un poco los ciudadanos de nosotros es que mantengamos la coherencia. Como le digo, es importante en la política, pero también en la vida.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Cierra el turno el Partido Socialista.

La señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, por aclarar, el Grupo Socialista presentó una enmienda a aquella proposición no de ley porque faltaba una cosa, que era el mapa de servicios sociales que dijera dónde estaban las plazas que faltaban. Ese mapa ya está. Y, por lo tanto, se han culminado, sí, señor Molina, se han culminado todos los expedientes administrativos para garantizar que será con transparencia, y no por una cuestión ideológica a Montilla las pla-

zas y no a otro municipio. Porque lo que pedíamos era la transparencia de un mapa de servicios sociales que diga, que dijera que ya existe dónde están las plazas y dónde hay que concertar las plazas.

Y respecto a la intervención del Grupo Vox, siento decirles que ustedes no han ido a Montilla y no han visto la residencia San Juan de Dios. Esta no es en absoluto una residencia nueva, es una residencia histórica, además, bien de interés cultural, protegida, con un patio, por cierto, precioso en el municipio de Montilla, donde se hicieron unas obras que había que garantizar que al ser un BIC, un bien de interés cultural, tenían que cumplir también los requisitos de Cultura, donde se acreditaron efectivamente las plazas después de una reforma que fue compleja porque al ser un edificio histórico pues hubo que realizar una adaptación.

Y claro que el Grupo Socialista y que el Partido Socialista y que el Gobierno socialista han actuado en el municipio de Montilla. ¿O quién se cree usted que resolvió las plazas de prestación económica vinculada que le he nombrado con anterioridad, las 14 plazas de esas 14 personas? Pues ha sido precisamente el Gobierno anterior, el grupo que sustentaba al Grupo Socialista, fue el Gobierno del Partido Socialista el que les dio a esas personas esas prestaciones económicas vinculadas hasta tanto se concertaba la residencia de Montilla.

Pero ya han terminado los expedientes, ya tenemos mapa, ya tenemos garantía de dónde hay que dar con transparencia las plazas, ya tenemos toda la información, ya tenemos el centro concertado, ya tenemos las personas a las que hay que atender y, por lo tanto, hay que garantizar que estas personas y que este municipio y que esta residencia, insisto, pública tiene las plazas concertadas como el resto de municipios.

¿Ha sido fácil? No, no ha sido fácil, pero que no haya sido fácil no significa que el Grupo Socialista vaya a agachar la cabeza. Si ustedes se creen que insultando, si ustedes se creen que diciéndonos día a día que tenemos casi que irnos de Andalucía por haber gobernado y vamos a pedir perdón, no vamos a pedir perdón ni permiso por haber estado en un gobierno que nos han apoyado cientos de miles de andaluces y nos siguen apoyando. Lo último, hace unos días, en los resultados electorales. Pero bueno, no se trata de hablar hoy de resultados electorales, se trata de ser propositivos, lo ha sido el Grupo Socialista, lo vamos a seguir siendo y si ustedes esperan que agachemos la cabeza es que no nos conocen demasiado bien.

Y dependencia —y con esto termino, presidente—, en dependencia en el año 2018 se atendieron en Andalucía 15.515 personas. En lo que llevan de año este Gobierno del cambio, del cambiazo, lleva 6.168 personas atendidas en diez meses. Nosotros 15.500 en doce meses, ustedes en diez meses 6.168. Menos de la mitad que el año pasado. O corren mucho en los dos meses que quedan, o la gestión de la dependencia va muy mal. Y, desde luego, la gestión de la consejería es nefasta en la gestión de la dependencia.

No obstante, esperemos que cumplan su palabra y que la consejera llame inmediatamente al alcalde de Montilla para garantizar la financiación, el concierto de estas plazas en este municipio.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a empezar la votación de la primera PNL, y yo no sé...

[Intervenciones no registradas.]

Vamos a votar primero la número 2, pero que en eso tardamos veinte segundos.

Vamos a votar...

La señora PÉREZ GALINDO

—Presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dígame usted.

La señora PÉREZ GALINDO

—Una cuestión de orden, ¿se podría leer, por parte de la Mesa, cómo queda cada punto de la proposición redactado?, puesto que hay transaccionales que nosotros desconocemos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ustedes quieren, ¿han pedido la votación por puntos o la votación conjunta? Es que...

La señora PÉREZ GALINDO

—No, no, la votación por puntos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quiere usted la votación por puntos, pero pídaslo porque si no, no se la puedo...

La señora PÉREZ GALINDO

—Sí, sí, punto por punto, y es más, si puede ser dentro de la votación separada punto por punto, que se lea cada modificación que se ha hecho de cada punto, puesto que nosotros las..., hay algunos puntos que se han transado entre grupos y no tenemos el tenor literal de los acuerdos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin ningún problema. Lo que vamos a votar primero es la PNL número dos, para que se organice la compañera, y después la número uno. Entonces, empezamos por la proposición no de ley número dos.

El señor MOLINA RASCÓN

—Disculpe, presidente, la que acabamos de debatir, para pedir votación separada.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿También?, la de la residencia.

[*Rumores.*]

Bueno, procedemos a la votación de la PNL relativa a la atención de la dependencia a personas mayores en la residencia San Juan de Dios de Montilla, de Córdoba, votación del punto número uno.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Por favor, guarden silencio. Por favor, vamos a seguir.

Por favor, punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobado el punto 1 y el 3; y rechazado el punto 2.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 1.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Presidente, no sé si le han pedido voto separado.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a votar el punto número 1.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 1.1.*bis*.

¿Todo el mundo tiene el texto?

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, salvo que haya alguna objeción de algún grupo, vamos a volver a iniciar la votación, porque creo que ha habido una confusión.

Se va a votar el 1, el 1.1.*bis*, el 1.1.*ter*, y después ya el resto de puntos 1.2, 1.3, 1.3.*bis*, 1.4, 1.5, cada punto por separado.

Entonces el punto 1.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 1.1.bis. ¿Hace falta que se lea, o saben cuál es? El 1.1.bis.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El 1.1.ter.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El 1.2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El 1.3 es una transaccional con el PSOE. ¿Todos conocen el texto? Votamos el 1.3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el 1.3.bis.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Del 1.4 al 1.11 es el mismo texto, ¿también quieren votación por puntos? Vale. Punto 1.4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 1.5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos al punto 1.6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 1.7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 1.8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba el 1.8.

Punto 1.9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba el punto 1.9.

El punto 1.10.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 1.11 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba el punto 1.11.

Punto 1.12.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El 1.12 de adición, sería 1.12.bis.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 1.13.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

Dígame. Un segundo, un segundo.

Punto 1.13.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Punto 1.14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba el punto 1.14.

Punto número 2 de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae el punto 2.

Punto 2.bis de la moción.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Decae el punto 2.bis.

El punto 3, con la enmienda que ha presentado Ciudadanos, que se ha aprobado.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba el punto 3 de la moción.

Y damos por concluida la...

Ah, hay un 3, perdón. Hay un 3.bis.

¿Votos a favor?

[Rumores.]

Es una enmienda del Partido Socialista, lo digo, de adición.

¿Votos a favor?

[Rumores.]

Si la señora... Léala si quiere.

[Intervención no registrada.]

¿Está claro?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, y ninguna abstención.

Bueno pues damos por levantada la sesión y que tengan un buen día.

